

131
2 Gen.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION



ENFOQUE DE LA AUDITORIA EXTERNA EN LOS SISTEMAS DE FINANCIAMIENTO

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

QUE EN OPCION AL GRADO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A

JOSE ANTONIO HEREDIA CABRERA

DIRECTOR DEL SEMINARIO: C. P. GABRIEL SANCHEZ CUIEL

MEXICO, D. F.

1985



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ENFOQUE DE LA AUDITORIA EXTERNA EN LOS

SISTEMAS DE FINANCIAMIENTO

	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
LOS SISTEMAS DE FINANCIAMIENTO Y LA EMPRESA	
1.1. Importancia de la administración financiera	5
1.2 Alternativas de financiamiento	9
CAPITULO II	
PROBLEMATICA ACTUAL EN LA ESTRUCTURA FINAN CIERA	
2.1 El proceso inflacionario	47
2.2 El estado de cambios en la situación financiera con base a efectivo y su papel en el análisis financiero	54
2.3 Costo integral de financiamiento, sección medular del boletín B-10	60
2.4 Fideicomiso de cobertura de riesgo cambiario, un mecanismo de protec ción	75
CAPITULO III	
ENFOQUE DE AUDITORIA EXTERNA EN EL AREA FINANCIERA	
3.1 Objetivo de la auditoría de estados financieros	85

	<u>Página</u>
3.2 Principios aplicables	91
3.3 Control interno	127
3.4 Procedimientos de auditoría	133
CAPITULO IV	
EL INFORME DE AUDITORIA	
4.1 Financiamiento a corto plazo	155
4.2 Financiamiento a largo plazo	159
4.3 Capital contable	165
CONCLUSIONES	177
BIBLIOGRAFIA	179

INTRODUCCION

Quisiera señalar brevemente como punto de partida y porque considero conveniente hablar de ello, la importancia fundamental de la auditoría de estados financieros en el desarrollo de la Contaduría Pública como profesión.

Actualmente con el grado de desarrollo alcanzado en general a nivel mundial en materia de economía y finanzas acompañado a su vez de la complejidad de los negocios se ha acrecentado en la sociedad internacional el interés del público en la información financiera de las empresas, siendo éste el motivo por el cual la auditoría ofrece un respaldo de credibilidad respecto a dicha información.

Podría decirse que la auditoría de estados financieros por ser una actividad exclusiva del contador público es la esencia de nuestra profesión, soportada sobre bases firmes como son la ética profesional, la confianza pública y las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

De las bases señaladas sobre las que descansa la profesión, la que podemos considerar de mayor importancia desde el punto de vista de la naturaleza de la Contaduría Pública es la

confianza pública que constituye la razón de ser de la profesión como tal, porque implica una responsabilidad mayor ante la sociedad debiendo cuidar nuestra integridad haciendo de ésto un verdadero compromiso; en la medida en que la actuación de todo contador público sea regida por la buena fé que debe caracterizarnos, lograremos cumplir con ese compromiso. El motivo por el que quise hablar de la importancia de la auditoría de Estados Financieros en la profesión del contador público, más que nada fue porque el objetivo del presente trabajo estará encaminado a realizar un análisis de aquellas operaciones que participan a fin de obtener los recursos financieros necesarios para que funcione una empresa, tratando de incluir las principales combinaciones de operaciones financieras, enfocando el análisis a través de la actividad realizada por el auditor externo, ésto implica una serie de cuestionamientos que surgen al ubicarnos en el entorno económico actual, mismo que demanda una preparación técnica y una visión distinta sobre la información y las operaciones realizadas en las empresas, a las que se habían tenido en otras circunstancias.

Podemos hacernos preguntas como las siguientes:

¿No debería acentuarse más la labor del auditor externo en proporcionar elementos que verdaderamente sean útiles en las tomas de decisiones financieras?

¿Es necesario que en la actualidad el auditor externo tenga un conocimiento más completo de las operaciones financieras que se practican en las condiciones económicas existentes?

¿Es aceptable la participación de auditoría externa en la evaluación de estrategias financieras a través del aprovechamiento de su trabajo?

Para responder a las interrogantes que se plantean al respecto es necesario conocer y estudiar aquellos aspectos que intervienen en el ciclo de auditoría enfocado a los sistemas financieros o áreas donde se desarrollan este tipo de operaciones.

En el primer capítulo se inicia con una descripción de lo que implica la actividad financiera dentro de las empresas, así como las principales alternativas de financiamiento existentes, posteriormente en el segundo capítulo se pretende ver en qué forma afecta la situación económica imperante, sobre la estructura financiera de las empresas y en consecuencia los requerimientos de información que se han originado y a los cuales la profesión contable ha tratado de dar la mejor solución.

En el capítulo tercero se hace una descripción de las bases sobre las cuales debe estar soportado el trabajo de auditoría externa en lo que se refiere a las áreas donde se gene-

ran las principales operaciones de financiamiento y finalmente en el último capítulo se hará referencia al informe de auditoría en relación a las áreas ya mencionadas.

La razón de concretar la actividad de auditoría externa a los sistemas de financiamiento, como tema a desarrollar surge como una inquietud de conocer el alcance que tiene dicha actividad en las finanzas modernas, ya que, al definir esta función en forma sencilla diríamos que es mantener al negocio abastecido de fondos para lograr sus metas; se está hablando de una función que interrelaciona todas o la mayoría de las operaciones realizadas en la empresa y de aquí es donde se deriva su importancia.

CAPITULO I

LOS SISTEMAS DE FINANCIAMIENTO Y LA EMPRESA

IMPORTANCIA DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA

La administración financiera puede definirse en términos de las funciones y responsabilidades del administrador financiero. Algunas de estas funciones son de naturaleza general, mientras que otras varían según el tipo de empresa. Lo importante es que la función que desempeñe el administrador financiero estará relacionada directamente con la mayoría de las áreas existentes en una empresa, es decir podrá estar desarrollando actividades tales como operaciones contables, créditos y cobranzas, contactos con bancos comerciales, proveedores de fondos a corto plazo, elaboración de presupuestos, recomendaciones sobre políticas de dividendos; relaciones públicas, relaciones con accionistas, etc.; lo que significa que en ocasiones también el administrador financiero realiza trabajos poco relacionados con su especialidad. De cualquier forma lo que debemos considerar es la labor más importante que realiza y ésta se limita a lo que es la función de planeación o sea, la participación en la

planeación financiera a largo plazo y la elaboración de presupuestos a largo plazo. Lo anterior ha sido comprobado tomando como referencia los pocos estudios de que se dispone, donde los ejecutivos de finanzas coincidieron en que esa función era la más importante, (1) a realizar en la mayoría, si no es que en todas las empresas.

Lo que implica esta función es primero que nada una intensa preparación para su desarrollo, puesto que el trabajo tiene un alto grado de complejidad tomando en cuenta que los objetivos de la empresa y posteriormente los resultados obtenidos dependen totalmente del buen manejo que se haga de dicha función.

La administración financiera es tan importante que sencillamente un negocio no podría marchar debidamente sin su implantación, esto tengo la seguridad de que suena lógico, sin embargo cabe la posibilidad de que en muchas empresas por su condición y afectadas por la situación actual traten de substituir esta importantísima función a través de personas que no tienen un conocimiento profundo de esta actividad, lo cual llevaría a consecuencias que pudieran ser negativas y determinantes en la vida del negocio. De aquí se desprende y se justifica la necesidad de especialistas en la mate-

(1) Robert. W. Johnson. Administración Financiera (Primera Parte, Pág. 31).

ria; las empresas necesitan si quieren tener éxito, verdaderos administradores financieros, quienes incluso tendrán que prepararse en lo posible en actividades poco relacionadas con su trabajo y ésto conduce a un desarrollo integral que finalmente será para beneficio de la entidad económica.

Toda función financiera es de naturaleza general, por lo que deben llevarse a cabo en todo tipo de organizaciones desde empresas de negocios hasta unidades gubernamentales; grupos asistenciales y otras organizaciones que no tienen finalidades de lucro. La función financiera pretende la maximización de la eficiencia en las operaciones de la empresa y para ello también se requiere un amplio conocimiento de los mercados financieros que proveen los fondos, de las estrategias que implican las decisiones acertadas de inversión y de los cursos de acción que deben seguirse para estimular las operaciones y hacer que alcancen el máximo grado de eficiencia deseado. Lo anterior ha sido válido comentarlo por que como mencioné en uno de los párrafos anteriores, el análisis de las funciones de las finanzas en el ámbito empresarial ha abarcado cualquier tipo de empresa y el único punto que tienen en común las organizaciones de negocios consiste en su sujeción directa y commensurable a la disciplina de los mercados financieros. Estos mercados determinan constantemente el valor del mercado de valores de la empresa, proporcionando con ello diversas evaluaciones del desempeño

administrativo de los negocios. Una consecuencia de esta revaloración del desempeño empresarial que realizan los mercados de capitales son los incesantes cambios que surgen en los niveles relativos de valuación de dichas empresas. Es decir, un cambio en su valor de mercado refleja un cambio en su desempeño administrativo. Por lo mismo, estas evaluaciones estimulan la eficiencia y constituyen un incentivo para la optimización del desempeño del administrador financiero.

Los objetivos de la administración financiera se han creado y establecido dentro del contexto del proceso de valuación que se lleva a cabo en los mercados financieros. La meta primordial de la administración financiera es maximizar las utilidades de los accionistas. Al formular los objetivos de la empresa a partir de los intereses de los accionistas, la disciplina de los mercados financieros queda necesariamente implantada. Por ejemplo, las empresas que tienen un desempeño administrativo superior al de otras obtienen mejor cotización por sus acciones y pueden obtener fondos adicionales en términos y condiciones más favorables.

La mayor parte de la literatura financiera ha adoptado el principio básico que postula la maximización del valor de mercado del capital común de la empresas. (2)

(2) J. F. Weston, Fundamentos de Administración Financiera (Capítulo 1, Página 4)

La razón fundamental de ser de la mayoría de las empresas de negocios es crear para los dueños unos valores máximos que puedan sostenerse. Es cierto, naturalmente, que los dueños y directores competentes reconocen que la empresa tiene también responsabilidades hacia sus clientes, sus empleados, la comunidad y quizás para la empresa misma como una organización de conjunto. Pero es de mayor importancia la obligación de la dirección de usar los fondos puestos a su cuidado por los dueños aprovechando en beneficio de éstos las ventajas máximas.

ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO

Las operaciones financieras tienen su origen en la necesidad que tienen las empresas de lograr la máxima eficiencia en la administración de recursos, derivándose de ahí decisiones que deberá tomar la dirección de la empresa en función a los requerimientos y capacidad de la misma, lo cual establece una serie de parámetros con la finalidad de regular la labor que realiza el administrador financiero, siempre teniendo en mente el objetivo perseguido por la entidad. La necesidad de la preparación y conocimiento profundo que debe tener el administrador financiero se hace patente en los resultados que se van registrando a lo largo del curso de operaciones del negocio. Por tal razón existe toda una gama de alternau

tivas de financiamiento que se adoptan según convenga a los planes elaborados; a continuación trataré de describir lo mejor posible las principales formas de financiamiento a corto plazo y a largo plazo, utilizadas en la mayoría de las empresas.

Financiamiento a corto plazo. Tradicionalmente, el financiamiento a corto plazo consiste en préstamos para hacer frente a necesidades temporales o a corto plazo y por lo general se evidencia por medio de documentos pagaderos a la vista o dentro del período de un año. Cualquiera que sea la naturaleza del instrumento que la documenta, una deuda a corto plazo se clasifica como un pasivo de esta naturaleza porque se espera que sea pagado dentro del ciclo de operaciones normales, utilizando recursos que están incluidos en los activos circulantes.

El crédito a corto plazo se define como una deuda originalmente programada para ser reembolsada en un año. Tres de las principales fuentes de fondos con vencimientos a corto plazo clasificadas por orden descendente, en cuanto al volumen de crédito que proporcionan son:

- 1) crédito comercial entre empresas
- 2) préstamos de bancos comerciales
- 3) documentos comerciales

1) Crédito comercial. En el curso ordinario de los acontecimientos, una empresa adquiere sus suministros y materiales a crédito en otras empresas, registrando la deuda como una cuenta por pagar. Esas cuentas, o crédito comercial como se les llama comúnmente, constituyen la categoría más importante de crédito a corto plazo. El crédito comercial es una fuente espontánea de financiamiento en el sentido de que surge de transacciones comerciales ordinarias. Por ejemplo, supóngase que una empresa hace un promedio de compras de 2,000 dólares diarios en términos del 30 neto. En promedio deberá 30 veces 2,000, o sea 60,000 dólares a sus proveedores. Si sus ventas se duplican, y en consecuencia sus compras, también sus cuentas por pagar se duplicarán, a 120,000. La empresa habrá generado espontáneamente otros 60,000 dólares de financiamiento. En forma similar, si las condiciones de crédito se extienden de 30 a 40 días, las cuentas por pagar se ampliarán de 60,000 a 80,000 dólares; de esa manera, al prolongarse el período de crédito y ampliarse las ventas y las compras, se genera financiamiento adicional.

Los principales factores que influyen en la extensión de las condiciones de crédito son:

Naturaleza económica del producto. Los artículos con alta rotación de ventas se venden a crédito con un plazo más o menos corto: el comprador vuelve a vender el producto rápida-

mente, obteniendo efectivo que le permite pagar al proveedor. Las tiendas de comestibles tienen alta rotación, pero el carácter perecedero de sus artículos desempeña también un papel. El crédito extendido por frutas y verduras frescas por ejemplo, podría variar de 5 a 10 días, mientras que el concedido por frutas y verduras enlatadas sería de unos 15 ó 30 días. Las condiciones de crédito para artículos que tienen una lenta rotación de venta, al por menor como joyas, pueden llegar a seis meses o más.

Circunstancias del vendedor. Los vendedores financieramente débiles deben exigir el pago al contado o condiciones de crédito muy cortas. En muchas industrias, las variaciones en las condiciones de crédito pueden usarse como un medio de promoción de ventas. Aunque el uso del crédito como instrumento de ventas pone en peligro la sólida administración del crédito, la práctica lo exige especialmente cuando la industria del vendedor tiene capacidad excesiva.

Circunstancias del comprador. En general, los detallistas financieramente fuertes que venden a crédito pueden, a su vez, recibir plazos ligeramente más largos. Algunas clases de detallistas considerados como vendedores en áreas, particularmente amesgadas (como el vestido), reciben ofertas de crédito muy liberales, pero se les ofrecen grandes descuentos si pagan pronto.

Descuentos en efectivo. El descuento en efectivo es una reducción del precio que se logra si el pago se efectúa dentro de un período especificado. Los costos de no aprovechar los descuentos en efectivo a menudo superan a la tasa de interés a la que el comprador puede pedir prestado, por lo que es importante que una empresa use con prudencia el crédito comercial como fuente de financiamiento; podría ser muy costoso. Si pide prestado y aprovecha el descuento en efectivo, se reduce el lapso en que las cuentas por pagar permanecen en los libros. La duración del crédito es influida así por la cuantía de los descuentos ofrecidos. Las condiciones expresan generalmente la cantidad del descuento en efectivo, la fecha de su expiración y la de vencimiento final. Anteriormente, observamos que las condiciones que se encuentran con mayor frecuencia son 2/10, neto a 30 días. (Si el pago se efectúa en un plazo de 10 días a partir de la fecha de la factura, se concede un descuento en efectivo de 2%. Si no se aprovecha el descuento, vence 30 días después de la fecha de la factura).

2) Préstamos de bancos comerciales. El préstamo obtenido de un banco por una empresa comercial se adquiere firmando un pagaré normal. El pago se efectúa en una suma global de vencimiento (cuando vence el pagaré) o a plazos, durante la vida del préstamo.

La línea de crédito es un convenio formal o informal entre el banco y el prestatario en el que se determina el saldo máximo que se permite. Por ejemplo, el encargado de crédito indicará a un administrador financiero que el banco considera a su empresa como para otorgar una línea de crédito hasta \$80,000 para el año siguiente. Posteriormente, el administrador firma un pagaré por \$15,000 a 90 días; se dice que "Toma" \$15,000 de su línea de crédito total. Esta cantidad es acreditada a la cuenta de cheques de la empresa en el banco. Al vencimiento, la cuenta de cheques se cargará por la cantidad del préstamo. El interés puede deducirse por anticipado o pagarse al vencimiento del préstamo. Antes del pago de los \$15,000 la empresa está en posibilidades de pedir prestado otras cantidades hasta un total de \$80,000. Por lo general las líneas de crédito se establecen por un período de un año. Sin embargo, algunos bancos estudian la situación crediticia del prestatario cada vez que desee hacer uso de la línea de crédito. Los funcionarios bancarios por lo general revisan la línea de crédito anualmente, pudiendo ajustarla de acuerdo con la solvencia que muestre el propietario.

Las líneas de crédito se utilizan principalmente de dos maneras:

I. El uso más común de las líneas de crédito está relacionado con los préstamos que se otorgan para resolver necesidades estacionales de fondos que tienen las empresas. Con base en el presupuesto de efectivo se determina el monto total de los préstamos que necesita la empresa, solicitando al banco establezca una línea de crédito a favor de la misma. Puesto, que la línea de crédito se crea con el fin de resolver necesidades estacionales, la empresa podría estar obligada a no usar la línea de crédito por uno o más meses de cada año.

II. También podrán utilizarse las líneas de crédito en aquellos contratos que impliquen un crédito revolvente, o bien, con aquellos préstamos que sirven para financiar la adquisición de equipo o para una construcción.

Generalmente los patrones de préstamos de los bancos comerciales tienen características derivadas de las condiciones que se presentan según las necesidades de cada empresa. Entre los más comunes tenemos las siguientes:

- a) Tamaño de los clientes. Los bancos conceden préstamos a empresas de todos tamaños, aunque un buen porcentaje de esos préstamos es absorbido por empresas pequeñas y medianas.
- b) Vencimiento. Los bancos comerciales se concentran en el mercado de préstamos a corto plazo, cuyo porcentaje es mayor que los préstamos a largo plazo.
- c) Garantía. Si un prestatario potencial es un riesgo dudoso de crédito o si sus necesidades de financiamiento superan a la cantidad que el funcionario de crédito

to del banco considera prudente sobre una base no garantizada, se exige alguna forma de garantía.

En términos del número de préstamos bancarios, dos tercios están garantizados o endosados por un tercero, que garantiza el pago del préstamo en caso de falta de pago por el prestatario.

- d) **Saldos compensadores.** Los bancos, exigen que un prestatario habitual mantenga un saldo medio en la cuenta de cheques igual a 15 ó 20% del préstamo sin liquidar. Estos saldos que se llaman generalmente saldos compensadores, son un método de elevar la tasa de interés efectiva. Por ejemplo, si una empresa necesita \$80,000 para pagar obligaciones en circulación pero debe mantener un saldo compensador de 20%, debe pedir prestado \$100,000 para poder obtener los \$80,000 exigidos. Si la tasa de interés convenida es 5%, el costo efectivo es realmente 6.5% (5,000 dividido entre \$80,000). Los saldos se agregan a cualesquiera saldos compensadores por servicio que pueda solicitar el banco de la empresa.
- e) **Pago de los préstamos bancarios.** Puesto que la mayoría de los depósitos bancarios está sujeta al requisito de retirada a la vista, los bancos comerciales tratan de evitar que las empresas usen el crédito para financiamiento permanente. Por lo tanto, un banco puede exigir a sus prestatarios que "liquiden" los préstamos bancarios a corto plazo durante, por lo menos, un mes de cada año. Si a una empresa le es imposible liberarse de la deuda bancaria, por lo menos una parte de cada año, la usa para necesidades permanentes y debe crear otras fuentes de financiamiento a largo plazo.
- f) **Costo de los préstamos bancarios comerciales.** La tasa efectiva depende de las características de la empresa y del nivel de tasas de interés de la economía.
- g) **Interés "ordinario".** La determinación de la tasa efectiva o verdadera, de interés de un préstamo depende de la que se haya convenido y el método con que el prestamista cargue el interés si éste paga al vencimiento del préstamo, la tasa convenida es la tasa efectiva de interés. Por ejemplo, en un préstamo de 10,000 dólares durante un año (al 7%), el interés es de 700 dólares.

Préstamo "ordinario", interés pagado al vencimiento =

$$\frac{\text{interés}}{\text{cantidad tomada en préstamo}} = \frac{\$ 700}{\$10,000} = 7\%$$

- h) Interés descontado. Si el banco deduce el interés por anticipado (descuenta el préstamo), la tasa de interés efectiva aumenta. Por un préstamo de \$10,000 a un año al 7% de descuento es \$700 y el prestatario obtiene el uso de sólo \$9,300. La tasa efectiva de interés es de 7.5% (frente a 7% de un préstamo "ordinario"):

$$\text{Préstamo descontante} = \frac{\text{interés}}{\text{cantidad tomada en préstamo}} = \frac{\$700}{\$930} = 7.5\%$$

- i) Préstamos a plazos. Si el préstamo se liquida en 12 plazos mensuales pero el interés se calcula sobre el saldo original, la tasa de interés efectiva es aún más elevada. El prestatario tiene el importe total de dinero sólo durante el primer mes y en el último ya habrá pagado once duodécimos del préstamo. Así, el prestatario que recibe 10,000 dólares paga (\$700 por el uso de aproximadamente la mitad de la cantidad recibida \$10,000 ó \$9,300 dólares según el método de cargo de intereses) puesto que la cantidad promedio vigente durante el año es de sólo 5,000 ó 4,650 dólares. Si se paga el interés al vencimiento, la tasa efectiva sería aproximadamente:

$$\text{Tasa de interés sobre la cantidad original de préstamos a plazos} = \frac{\$700}{\$5,000} = 14\%$$

Por el método de descuento, el costo efectivo del préstamo a plazos sería del 15%:

$$\text{Tasa de interés sobre préstamos a plazos descontado} = \frac{\$700}{\$4,650} = 15.05\%$$

Hay que recordar que el interés se paga sobre la cantidad original del préstamo, no sobre la cantidad realmente insoluta (el saldo decreciente) y esto hace que la tasa de interés efectiva sea aproximadamente el doble de la tasa convenida.

El interés se calcula por el método a plazos que se aplica a la mayoría de los préstamos a los consumidores.

3. Documentos comerciales. Los documentos comerciales son pagarés de empresas grandes y se venden principalmente a otras empresas comerciales, compañías de seguros, fondos para pensiones y bancos. Aunque el importe del documento comercial en circulación es mucho menor que el de los préstamos bancarios insolutos, esta forma de financiamiento ha crecido rápidamente en años recientes. Los vencimientos de los documentos comerciales varían de dos a seis meses, con un promedio de cinco meses. Las tasas de los documentos comerciales más sólidos varían, pero generalmente son inferiores a las de los préstamos concedidos a las empresas comerciales más sólidas. Y como no se exigen saldos compensadores para los documentos comerciales, la diferencia efectiva en el costo es aún mayor.

El uso del mercado libre para los documentos comerciales se halla restringido a un número comparativamente pequeño de empresas cuyos riesgos de crédito son excepcionalmente buenas.

Las ventajas que podemos atribuir al mercado de documentos comerciales son:

- a) Permite la más amplia y más ventajosa distribución de los documentos.
- b) Proporciona más fondos a tasas más bajas que otros métodos.

- c) El prestatario evita el inconveniente y el gasto que representan los convenios de financiación con varias instituciones, cada una de las cuales exige un saldo compensador.
- d) El prestatario obtiene publicidad y prestigio cuando su producto y sus documentos llegan a ser conocidos con mayor amplitud.
- e) El negociante de documentos comerciales con bastante frecuencia ofrece valiosos consejos a sus clientes.

Una limitación básica del mercado de documentos comerciales es que la cuantía de los fondos disponibles se halla limitada a la liquidez excesiva que las empresas (las principales proveedores de fondos) puedan tener en un momento particular. Otra desventaja es que un deudor que se encuentra en dificultades financieras temporales recibe poca consideración, porque los tratos con documentos comerciales son impersonales. Un banco es mucho más probable que ayude a un buen cliente a sortear una dificultad temporal.

Durante los períodos de inflación y escasez de créditos, muchos vendedores de documentos comerciales se ven obligados a salir del mercado así como a buscar préstamos bancarios más costosos, porque ya no logran vender sus documentos comerciales más baratos.

Lo contrario ocurre con las aceptaciones bancarias, las cuales adquieren popularidad durante los períodos inflacionarios. Una aceptación bancaria es un giro limitado por un individuo y aceptado por un banco: le ordena al banco que pa-

que una suma específica a un Tercero en un momento dado. Es un método eficaz de financiamiento a corto plazo, porque el expedidor gana tiempo antes de que deba pagar los fondos. El atractivo de las aceptaciones bancarias, que se negocian en un mercado secundario activo, es el resultado de una característica importante; son seguras, sirven para financiar el envío y el almacenamiento de bienes, por lo cual el inventario se puede utilizar como garantía. Los rendimientos para los inversionistas son semejantes al pendiente sobre un buen certificado de depósito. Durante los períodos de inflación, cuando los inversionistas se vuelven cada vez más selectivos una aceptación bancaria puede ser más segura que un documento comercial o, incluso los certificados de depósito de algunos bancos.

Adicionalmente a las formas de financiamiento descritas anteriormente existen otras cuya utilización es menos frecuente pero que sin embargo llegan a efectuarse con resultados satisfactorios como es el caso del financiamiento por medio de cuentas por cobrar. Este tipo de financiamiento requiere la pignoración o la venta de las cuentas por cobrar. La pignoración se caracteriza por el hecho de que el prestamista tiene derecho a las cuentas por cobrar, pero tiene también la posibilidad de recurrir al prestatario (vendedor); si la persona o la empresa que adquirió los bienes no paga, la empresa vendedora debe sufrir la pérdida. En otras palabras, el ries

go de falta de pago de las cuentas por cobrar pignoradas sigue asumiéndolo el prestatario. Igualmente, el comprador de los bienes ordinariamente no se le notifica la pignoración de las cuentas por cobrar. La institución financiera que presta con la garantía de cuentas por cobrar es generalmente un banco comercial o una de las grandes compañías financieras industriales.

El factorage, o venta de las cuentas por cobrar, es el segundo tipo básico de financiamiento por cuentas por cobrar, es la compra de cuentas por cobrar por el prestamista sin responsabilidad para el prestatario (vendedor). El comprador de los bienes es notificado de la transferencia y hace el pago directamente al prestamista. Como la empresa que hace el factorage asume el riesgo de falta de pago de cuentas malas, debe verificar el crédito; así puede decirse acertadamente que el factorage proporciona no sólo dinero, sino también un departamento de crédito para el prestatario. Incidentalmente, las mismas instituciones financieras que conceden los préstamos con cuentas por cobrar pignoradas sirven también como factores. Así, según las circunstancias y los deseos del prestatario una institución financiera proporcionará una u otra forma de financiamiento por cuentas por cobrar.

Otro tipo de financiamiento que se realiza es el financiar con inventarios. Un volumen relativamente grande de crédito

está garantizado con inventarios comerciales. Si una empresa representa un riesgo de crédito relativamente bueno, la simple existencia del inventario puede ser una base suficiente para recibir un préstamo no garantizado. Si la empresa representa un riesgo relativamente malo, la institución prestamista puede insistir en la garantía, que a menudo adquiere la forma de un embargo preventivo del inventario. Los préstamos garantizados con inventarios no son satisfactorios en muchas circunstancias.

Después de haber expuesto y descrito los principales tipos de financiamiento a corto plazo, ahora trataré en forma similar lo relativo a Financiamientos a Largo Plazo.

Convencionalmente, el financiamiento que se obtiene por un período mayor de un año se usa para financiar necesidades a largo plazo, tales como la adquisición de planta o equipo, pero no es raro que se obtenga financiamiento a largo plazo para cubrir necesidades de capital de trabajo o para el capital de trabajo de una empresa que se adquiere y para cuya adquisición se ha obtenido financiamiento a largo plazo. El importe y tipo de financiamiento a largo plazo que se muestra en el balance de una compañía, son de interés para los inversionistas, acreedores, las agencias de bolsa, y para cualquiera que influya en la oferta de otros recursos financieros, y por supuesto son muy importantes, para los ejecu-

tivos de finanzas. Durante años se ha tratado de diseñar formas de financiamientos a largo plazo que aparenten ser otra cosa, en años recientes ese esfuerzo se ha concentrado en el complicado campo de los contratos de arrendamiento financiero.

Al tomar decisiones sobre cómo y dónde obtener fondos a largo plazo, una de las elecciones más importantes es la que se hace entre las fuentes privadas y los mercados públicos. El financiamiento privado representa fondos obtenidos directamente de uno o unos cuantos individuos e instituciones financieras, tales como bancos, compañías de seguros o fondos de pensiones. El financiamiento público utiliza banqueros de inversiones para vender valores a gran número de inversionistas a individuos e instituciones financieras por igual.

La principal forma de financiamiento directo a largo plazo es el préstamo a plazo fijo que efectúan bancos comerciales y compañías de seguros.

Existen algunos factores que hacen que el financiamiento a largo plazo sea interesante para los prestatarios entre otros podemos encontrar los siguientes:

- a) Los préstamos a plazo fijo representan, en parte, un avance de las empresas de negocios desde su dependencia sobre los préstamos bancarios a corto plazo hacia una mayor utilización del financiamiento a plazo más largo. Ello les permite evitar los problemas resul-

tantes de la falta de disponibilidad de préstamos a corto plazo durante períodos de escasez de créditos.

- b) Un préstamo a largo plazo se puede realizar en unas cuantas horas, sobre todo cuando existe relación continua entre el banco o la compañía de seguros y el prestatario.
- c) Es mucho más fácil modificar las cláusulas del contrato de préstamo. Por ejemplo, si alguna de las condiciones de un préstamo directo se han hecho onerosas (o sea no responden a los intereses del propietario), el prestatario puede negociar una modificación directamente con el banco o la compañía de seguros.
- d) Cuando para una empresa es difícil financiar su crecimiento con fondos internos, tienen que recurrir a las fuentes externas: y los préstamos directos a largo plazo representan una de esas fuentes.

La mayoría de los préstamos a plazo fijo son reembolsables sobre bases de amortización.

La finalidad de la amortización es lograr que el préstamo se liquide poco a poco durante su vida y no pagarlo totalmente en el momento del vencimiento, con ello se protege tanto al prestamista como al prestatario contra la posibilidad de que éste no tome las medidas necesarias para retirar el préstamo durante su duración. La amortización es especialmente importante cuando el préstamo tiene por objeto la adquisición de alguna unidad específica de equipo; en este caso, el programa de reembolso se ajustará a la vida productiva del equipo y los pagos se harán a partir de los flujos de efectivo resultantes del uso de la unidad.

Para ejemplificar un programa de amortización, vamos a suponer que una empresa toma un préstamo de 1,000 dólares a 10 años, que el interés se calcula al 8% sobre saldos insolutos y que el capital principal y los intereses se tienen que pagar en 10 plazos iguales. ¿Cuál será la cantidad de los pagos anuales?

Debemos considerar que el prestamista entrega 1,000 dólares y recibe a cambio una anualidad de 10 años de a dólares al año.

La fórmula para realizar el cálculo es la siguiente:

$$a = \frac{PVat}{PVIFA}$$

donde:

a = entrada anual de efectivo

PV = valor presente de la entrada de efectivo

PVIFA = factor de interés apropiado (se encuentra en tabla de valor presente de \$1 que se recibe anualmente).

Al substituir PVat por los 1,000 dólares y PVIFA por el factor de interés para una anualidad al 8% de 10 años (6.710), se obtiene:

$$a = \frac{\$1,000}{6.710} = 149$$

Por consiguiente si la empresa hace 10 pagos anuales de 149 dólares cada uno, retirará el préstamo de 1,000 dólares y

le proporcionará al prestamista beneficios del 8% sobre su inversión.

En el siguiente cuadro se dividen los pagos anuales en componentes de reembolso y de intereses y al hacerlo se demuestra que el nivel de pagos de 149 dólares retirará el préstamo de \$1,000 dólares y le proporcionará al prestamista beneficios del 8%. Esta división es importante para efectos fiscales, puesto que los pagos de intereses son gastos deducibles del prestatario y gravables para el prestamista.

<u>Año</u>	<u>Pago total</u>	<u>Interés^a</u>	<u>Amortización (reembolso)</u>	<u>Saldo insoluto</u>
1	\$ 149	\$80	\$ 69	\$931
2	149	74	75	856
3	149	68	81	775
4	149	62	87	688
5	149	55	94	594
6	149	48	101	493
7	149	39	110	383
8	149	31	118	265
9	149	21	128	137
10	149	11	138	---

a) El interés para el primer año es de $0.08 \times \$1,000 = \80 ; para el siguiente año, $0.08 \times \$931 = \74 , y así sucesivamente.

Otras características de los préstamos a plazo fijo son el vencimiento, las garantías colaterales y las opciones que presentan generalmente para los bancos comerciales, los préstamos a plazo fijo son de cinco años o menos, mientras

que para las compañías de seguros los plazos de vencimiento suelen ser de 5 a 15 años. Esta diferencia refleja el hecho de que los pasivos de los bancos comerciales son a plazo más corto que los de las compañías de seguros.

En lo que se refiere a las garantías colaterales, éstas son requeridas por los bancos comerciales, aproximadamente para el 60% del volumen de los créditos y para el 90% del número de préstamos a plazo fijo que realizan aceptan principalmente acciones, bonos, maquinaria y equipos.

Por último, tenemos que actualmente los inversionistas institucionales exigen cada vez más compensaciones además de los pagos fijos de intereses de los préstamos negociados directamente. La forma más común de compensación es una opción de compra de acciones comunes por medio de certificados desprendibles que dan derecho a la compra de acciones a los precios establecidos, durante determinado período.

Otro aspecto importante de los préstamos a plazo fijo es su costo. Como en el caso de otras formas de préstamos la tasa de interés varía según la magnitud y la calidad del prestatario, y refleja los costos fijos que implica la concesión. La tasa de interés se puede fijar para toda la vida del préstamo o variar; en los contratos comúnmente se especifican las características en las que se basan o se determinan las tasas de interés.

Dentro de las formas específicas de financiamiento a largo plazo tenemos aquella que se lleva a cabo mediante las acciones comunes, en este tipo de financiación es importante considerar la forma del negocio o de la organización de la cual dependerá la naturaleza de la propiedad por aportación.

Es conveniente tener el conocimiento de que este tipo de propiedad consiste en una distribución de ciertos derechos y responsabilidad entre los que han proporcionado los fondos necesarios para la operación del negocio. Dichos derechos y responsabilidades consisten concretamente en conside
raciones positivas y negativas, dentro de las primeras tene
mos el potencial de utilidades y el control de la empresa y en las segundas se encuentran el potencial de pé
rdidas, res
ponsabilidad legal y responsabilidad personal.

Los derechos de los tenedores de acciones comunes en una cor
poración comercial son establecidos por las leyes del estado en que está registrada por los términos de la autoriza
ción concedida por el estado. Los derechos pueden dividirse en derechos colectivos y derechos específicos.

Ciertos derechos colectivos se conceden generalmente a los tenedores de acciones comunes. Algunos de los más importan
tes derechos permiten a los accionistas:

1. Enmendar la escritura con la aprobación de los funcionarios apropiados del estado en que se hizo la incorporación.
2. Adoptar y enmendar los estatutos.
3. Elegir los directores de la corporación.
4. Autorizar la venta de activos fijos.
5. Participar en fusiones.
6. Cambiar la cantidad de acciones comunes autorizadas.
7. Emitir acciones preferentes, certificados para reintegrar bonos y otros valores.

Los tenedores de acciones comunes tienen también derechos específicos como propietarios individuales:

1. Tienen el derecho de voto en la forma prescrita por la escritura de la corporación.
2. El derecho a vender sus certificados de acciones y de este modo transferir sus intereses de propiedad a otras personas.
3. Tienen derecho a inspeccionar los libros de la corporación.
4. Tienen derecho a participar de los activos residuales de la corporación al disolverse ésta.

El financiamiento a través de emisión de acciones se puede evaluar desde el punto de vista del emisor y desde el punto de vista social.

El emisor de acciones comunes que las usa como medio de financiamiento obtiene varias ventajas entre otras las siguientes:

1. Las acciones comunes no tienen cargos fijos. Si la compañía obtiene utilidades, puede pagar dividendos en acciones comunes sin embargo, a diferencia del interés sobre bonos, no hay obligación legal de pagarlos.
2. Las acciones comunes no tienen fecha fija de vencimiento.
3. Como proporcionan un amortiguador contra pérdidas para los acreedores, su venta aumenta el valor crediticio de la empresa.
4. Las acciones comunes pueden venderse, en ocasiones con mayor facilidad que los instrumentos de deuda. Pueden atraer a inversiones por dos razones:
 - a) Generalmente obtienen un rendimiento esperado más alto que las acciones preferentes y que los bonos porque representan la propiedad de la empresa. Aumentan el valor cuando se eleva el valor real del activo durante el lapso inflacionario.

- b) Sus rendimientos, en la forma de ganancias de capital, están sujetas a tasas más bajas de impuesto personal. Por consiguiente, las tasas efectivas del impuesto personal sobre los rendimientos procedentes de acciones comunes, pueden ser más bajas que las tasas efectivas de impuesto sobre los intereses generales por una deuda.

Las desventajas del que emite acciones comunes son:

1. La venta de acciones comunes extiende los derechos de voto o de control a los accionistas que han entrado en la compañía mediante la compra de ellas. Por esta razón, entre otras, las empresas pequeñas y las nuevas evitan a menudo el financiamiento por medio de nueva aportación.
2. Las acciones comunes confieren a más propietarios el derecho a compartir las utilidades. El uso de deuda puede permitir a la empresa utilizar fondos a un costo fijo bajo, en tanto que las acciones comunes confieren iguales derechos a los nuevos accionistas a compartir las utilidades netas de la firma.
3. Los costos de asegurar y distribuir las acciones comunes suelen ser más elevados que los de asegurar y distribuir acciones preferentes o deuda. Los costos de flotación para vender acciones comunes son generalmente mayores porque: a) los costos de investigar una inversión en valores de aportación son más altos que los de investigar la factibilidad de un valor comparable de deuda, y b) las acciones

son más arriesgadas, lo cual significa que las tenencias de acciones deben diversificarse, lo que, a su vez, significa que una cantidad dada en dólares de nuevas acciones debe venderse a un mayor número de compradores que la misma cantidad de deuda.

Desde el punto de vista social, las acciones comunes son una forma conveniente de financiamiento, porque hacen que las empresas comerciales, sean menos vulnerables a las consecuencias de las bajas en las ventas y las utilidades. Si éstas declinan el financiamiento por acciones comunes no tienen cargos fijos, cuyo pago podría obligarlas a emprender una reorganización o ir a la quiebra. Hay otro aspecto del financiamiento mediante acciones comunes que puede tener consecuencias sociales menos convenientes. Los precios de las acciones comunes bajan en las recesiones y ésto provoca un alza del costo del capital por aportación. El creciente costo de la aportación aumenta el costo general del capital, lo que a su vez reduce la inversión. Esta reducción agrava aún más la recesión. No obstante, una economía en expansión va acompañada de la elevación de los precios de las acciones, y con esa elevación se produce una baja en el costo del capital. Esta baja estimula la inversión, la cual puede acelerar la aparición de un auge inflacionario. En resumen una consideración de sus efectos en el costo de capital sugiere que el financiamiento por acciones puede tender a ampliar las

fluctuaciones cíclicas. La forma en que esas fuerzas se combinan para producir un efecto neto se desconoce, pero se cree que la primera es la más fuerte; es decir, el financiamiento por medio de acciones tiende a estabilizar la economía.

Para concluir con el análisis de las principales alternativas de financiamiento haré referencia a los valores de renta fija que son las deudas y las acciones preferentes básicamente.

Hay muchas clases de valores de renta fija a largo plazo y a corto plazo, garantizados, sin garantía, negociables y no negociables, participantes* y no participantes, principales y secundarios, etc. Las distintas clases de inversionistas favorecen diferentes tipos de valores, y los gustos cambian con el tiempo.

En lo que se refiere a deudas, como instrumentos principales existen el bono que es simplemente un pagaré a largo plazo, y la hipoteca que representa la pignoración de una propiedad específica para obtener un préstamo. Bajo una obligación hipotecaria la corporación pignora ciertos activos reales como garantía para la obligación. Por consiguiente, una obligación hipotecaria está garantizada por bienes in-

* Participantes en cuanto al derecho de voto.

muebles generalmente.

Desde el punto de vista de los tenedores de una deuda a largo plazo, la deuda es buena en relación con los riesgos, tiene ventajas limitadas en lo que se refiere a los ingresos y es débil con respecto al control.

En el campo de los riesgos, la deuda es favorable porque le da a su tenedor prioridad tanto en las utilidades como en la liquidación. Asimismo, la deuda tiene una fecha definitiva de vencimiento y se encuentra protegida por las cláusulas del contrato.

En el campo de los ingresos, el tenedor de un bono tiene beneficios fijos; con excepción de los bonos sobre ingresos, los pagos de intereses no dependen del nivel de ganancia de la compañía. Con la inflación los intereses pagados por un bono se ven disminuidos en su poder adquisitivo, causando una pérdida de valor real para el propietario del bono. Frecuentemente, la deuda a largo plazo es retirable. Si se retiran los bonos, el inversionista recibe fondos que tienen que reinvertir para que permanezcan activos.

En el campo del control, el tenedor de un bono no suele tener derecho de voto. Sin embargo, si los bonos llegan a ser morosos los tenedores de bonos podrán apoderarse del control de la compañía.

Desde el punto de vista de los emisores de deuda a largo plazo, los bonos tienen varias ventajas y desventajas, las cuales se describen a continuación:

VENTAJAS:

1. El costo de la deuda está claramente limitado. Los tenedores de bonos no participan en las utilidades superiores.
2. El costo no sólo es limitado, sino que típicamente el rendimiento esperado es inferior al costo de las acciones comunes.
3. Los propietarios de la corporación no comparten el control de ella cuando se financia por medio de deuda.
4. La flexibilidad en la estructura financiera de la corporación puede lograrse especificando una disposición de privilegio de pago en la escritura de los bonos.

DESVENTAJAS:

1. La deuda es un cargo fijo; si las utilidades de la compañía fluctúan. Tal vez no esté en condiciones de cumplir con esas obligaciones.
2. Un riesgo más elevado produce tasas más altas de capitalización para las utilidades sobre el capital contable. Así aunque el apalancamiento financiero sea favorable y aumente

las utilidades por acción, las tasas de capitalización más altas atribuibles al apalancamiento financiero pueden impulsar a la baja el valor de las acciones comunes.

3. La deuda generalmente tiene una fecha definida de vencimiento y el funcionario financiero debe hacer una provisión para el pago de la deuda.

4. Puesto que la deuda a largo plazo es un compromiso para un largo período, tal deuda contiene riesgo; pueden cambiar las expectativas y los planes en que se basó la emisión, y la deuda puede demostrar que es una carga.

5. En una relación contractual a largo plazo, las disposiciones de la escritura quizá sean mucho más rígidas de lo que en un convenio de crédito a corto plazo. Por tanto, la empresa puede hallarse sometida a restricciones mucho más inquietantes y paralizantes por la escritura de un convenio de deuda a largo plazo, que si hubiera solicitado crédito a corto plazo o hubiese emitido acciones comunes.

Las condiciones que favorecen el uso de deuda a largo plazo cuando se consideran algunos métodos alternativos de financiamiento a largo plazo abarcan lo siguiente:

1. Las ventas y las utilidades son relativamente estables o se espera que un considerable incremento de las deudas y

de las utilidades futuras proporcione un beneficio sustancial por el uso del apalancamiento financiero.

2. Se espera en el futuro un aumento del nivel de los precios, haciendo ventajoso para la empresa incurrir en deuda que será liquidada con dinero más barato.

3. La razón existente de endeudamiento es relativamente baja por la línea de negocios.

4. La administración considera que el precio de las acciones comunes en relación con el de los bonos está temporalmente deprimido.

5. La venta de acciones comunes plantearía problemas para mantener el actual patrón de control de la compañía.

Después de haber analizado en forma breve el financiamiento a través de deuda, continuaré con el otro tipo de valor de renta fija que son las acciones preferentes. Las acciones preferentes tienen derechos de prioridad sobre las acciones comunes, pero siguen en ello a los bonos. La preferencia puede ser un derecho de prioridad sobre las utilidades, puede asumir la forma de un derecho de prioridad sobre el activo en caso de liquidación o puede consistir en una posición preferente con relación a las utilidades y al activo.

La naturaleza híbrida de las acciones preferentes es evidente cuando se trata de clasificarlas en relación con los bo-

nos y las acciones comunes. La característica de prioridad y dividendo fijo indican que las acciones preferentes son similares a los bonos. Los pagos a accionistas de acciones preferentes son limitados en cantidad, para que los accionistas comunes reciban las ventajas (o perjuicios) del apalancamiento financiero. Sin embargo, si no se ganan los dividendos preferentes, la compañía puede abstenerse de pagarlos sin peligro de quiebra.

En esta característica, las acciones preferentes son similares a las acciones comunes - Además, la falta de pago de dividendo estipulado no hace incurrir en incumplimiento de la obligación, como es el caso de la falta de pago del interés de los bonos.

En ciertas clases de análisis, las acciones preferentes se tratan como deuda. Esto sucede, por ejemplo, cuando el análisis lo efectúa un accionista potencial que considera las fluctuaciones de las utilidades provocadas por valores que implican cargas fijas. Sin embargo, supongamos que el análisis lo realiza un tenedor de bonos que estudia la vulnerabilidad de la empresa a la falta de pago provocada por declinaciones de las ventas o los ingresos. Como los dividendos de las acciones preferentes no son un cargo fijo en el sentido, de que la falta de pago de ellos no ocasiona el incumplimiento legal de una obligación, las acciones preferen

tes representan un amortiguador; proporcionan una base adicional de capital contable. Para los accionistas es un instrumento conducente al apalancamiento financiero muy semejante a la deuda. Para los acreedores ésto constituye un capital contable adicional. Por consiguiente, las acciones preferentes pueden considerarse como deuda o como capital contable, según la naturaleza del problema que se considere.

La venta de acciones preferentes también tiene sus ventajas y desventajas. Entre las ventajas tenemos:

1. En contraste con los bonos, se evita la obligación de hacer pagos fijos de interés.
2. Una empresa que desea expansionarse a causa de su capacidad para obtener utilidades, puede lograr ganancias más elevadas para los propietarios originales vendiendo acciones preferentes con un rendimiento limitado que vendiendo acciones comunes.
3. Vendiendo acciones preferentes, el administrador financiero evita la cláusula de igual participación en las utilidades que la venta de más acciones comunes que requeriría.
3. Las acciones preferentes permiten también a una compañía evitar compartir el control por medio de la participación en el voto.

5. En contraste con los bonos, permite a la empresa conservar activos hipotecables.

6. Puesto que las acciones preferentes en general no tienen vencimiento ni fondo de amortización, son más flexibles que los bonos.

Entre otras desventajas una de las más importantes es que característicamente se deben vender sobre una base de mayor rendimiento que el de los bonos.

Un aspecto importante que debe considerarse en la toma de decisiones respecto a los valores es el punto de vista del inversionista. Se afirma con frecuencia que las acciones preferentes poseen tantos inconvenientes, para el emisor y para el inversionista, que no deben emitirse nunca. A pesar de ello, se emiten en cantidades considerables. Las acciones preferentes ofrecen las siguientes ventajas para el inversionista:

1. Proporciona un ingreso continuo razonable.
2. Los tenedores de acciones preferentes tienen preferencia sobre los de las acciones comunes en liquidación.

Existen también algunos inconvenientes para los inversionistas:

1. Aunque los tenedores de acciones preferentes asumen una parte considerable del riesgo de la propiedad, sus utilidades son limitadas.
2. Las fluctuaciones de los precios de las acciones preferentes son mucho mayores que las de los bonos, por lo cual los rendimientos de estas últimas son con frecuencia mayores que los de las acciones preferentes.
3. No tienen derecho a dividendos legalmente exigibles.

El uso de acciones preferentes es favorecido por condiciones comunes y las que favorecen el uso de la deuda. Cuando el margen de utilidad de una empresa es suficientemente amplia para cubrir en exceso los dividendos de las acciones preferentes, será ventajoso emplear el apalancamiento. Sin embargo, si las ventas y las utilidades de la empresa sufren considerables fluctuaciones, el uso de deuda con cargos fijos de interés puede ser indebidamente arriesgado. El uso de acciones preferentes es muy favorecido si la empresa tiene ya una razón de endeudamiento que parezca grande en relación al nivel máximo de referencia para la línea de negocios.

Por último describiré de una manera breve en que consiste la política de dividendos como otro medio de financiamiento. La política de dividendos determina el grado de financiamiento interno por una empresa. El administrador financiero de-

cide si libera las ganancias de las corporaciones del control de la empresa.

Este es un aspecto esencial de su labor pues la política de dividendos afecta la estructura financiera, a la corriente de fondos, a la liquidez de las corporaciones, a los precios de las acciones y a la satisfacción de los inversionistas.

En teoría, una vez determinada la política de deudas de la empresa y el costo de capital, automáticamente debe seguir la política de dividendos.

Las juntas de directores que deciden la política de dividendos, pueden consultar la siguiente lista de comprobación que resume los grandes factores económicos y financieros que influyen en la política de dividendos:

- 1) Tasa de crecimiento y nivel de utilidades.
- 2) Estabilidad de las ganancias.
- 3) Edad y tamaño de la empresa.
- 4) Posición en cuanto al efectivo.
- 5) Necesidad de pagar la deuda.
6. Control.

- 7) Mantenimiento de un dividendo óptimo.
- 8) Situación fiscal de los accionistas.
- 9) Situación fiscal de la corporación.

Algunos de los factores enumerados contribuyen a pagos más elevados de dividendos, otros a pagos menores.

No es posible ofrecer una fórmula que pueda aplicarse al establecimiento de un pago apropiado de dividendos para una situación dada. Esta es una tarea que requiere buen criterio. Las consideraciones señaladas anteriormente proporcionan una lista de guías para las decisiones sobre los dividendos.

Los estudios empíricos indican una amplia diversidad de razones del pago de dividendos, no sólo entre industrias, sino también en las empresas de la misma industria. Indican también que los dividendos son más estables que las ganancias. Las empresas se muestran renuentes a elevar los dividendos en años de buenas ganancias, y se resisten a reducirlos cuando declinan las ganancias. Los dividendos estables indican buen criterio, pues los inversionistas prefieren los dividendos estables y una reducción de dividendos puede ser interpretada probablemente como presagio de una merma de las ganancias.

Ni las divisiones de las acciones ni los dividendos en acciones ejercen solo una influencia fundamental en los precios. El determinante del precio de las acciones de una compañía es la capacidad de obtener ganancias de ella comparado con el poder de ganancias de otras compañías. Sin embargo, ambos pueden usarse como un instrumento eficaz de política financiera. Son medidas útiles para bajar el precio con el que se negocian las acciones, y los estudios indican que los dividendos en acciones tienden a ampliar la propiedad de las acciones de una empresa.

La readquisición de acciones es una alternativa al pago de dividendos en efectivo. Tienen importantes ventajas sobre los dividendos y también desventajas, en particular el hecho de que supone necesariamente mayor incertidumbre que los dividendos en efectivo. Las generalizaciones sobre este punto son difíciles: cada empresa tiene sus propios problemas y situaciones especiales y la política de readquisición debe ser formulada en el contexto de las características, y circunstancias que tiene cada empresa en conjunto.

Cada una de las alternativas que se mencionaron en este capítulo se van a adoptar en un negocio después de haber realizado una evaluación de las necesidades y alcances de todos los aspectos involucrados en la implantación de sistemas de financiamiento, esta evaluación va a ser la base so-

bre la cual se van a apoyar las decisiones que finalmente se tomen al determinar alguna forma de financiación.

También es muy importante que se consideren las condiciones que prevalezcan en la economía, en la industria y en la compañía. El tomar decisiones al respecto no es nada sencillo sin embargo, existen muchos instrumentos por medio de los cuales podemos de una manera más objetiva asegurarnos de las verdaderas necesidades de la empresa así como de sus posibilidades para establecer determinado plan de financiamiento; algunos de los elementos o condiciones a considerar en la empresa serían la adecuación o compatibilidad de los tipos de fondos empleados en relación con la naturaleza de los activos financiados, otro sería los distintos tipos de riesgo (comercial o financiero), la palanca de operación, la palanca financiera, el rendimiento, control de la compañía, maniobrabilidad de fondos, oportunidad, etc. Las decisiones de la empresa estarán representadas por un equilibrio de estos factores que acabo de mencionar, pero además, como ya había comentado este equilibrio se logra dentro de cierto ambiente, el cual está compuesto por la economía, la industria y por la propia compañía.

Las características de la economía pueden ser por ejemplo, el nivel de actividad de los negocios, los mercados de dinero y de capital, las tasas de impuestos, etc.

En las características de la industria tenemos las variaciones estacionales, las variaciones cíclicas, la naturaleza de la competencia, las etapas del ciclo de la vida de la compañía, la reglamentación, etc.

Y por último en lo que respecta a características de la compañía encontramos entre otras, la forma de organización, el tamaño de la empresa, la situación crediticia, la seguridad del control, etc.

Para la evaluación de todos estos aspectos, se necesitaría profundizar más en análisis detallados, lo cual no está contemplado en el objetivo de este trabajo. Únicamente se mencionaron por la importancia que tienen en la toma de decisiones.

CAPITULO II

PROBLEMATICA ACTUAL EN LA ESTRUCTURA FINANCIERA

EL PROCESO INFLACIONARIO

En los últimos años, un grave problema a nivel mundial se ha venido acentuando principalmente en los países llamados en vías de desarrollo, entre los cuales se encuentra nuestro país. Este problema que ha ocasionado un desequilibrio en los aspectos económicos y sociales principalmente, es lo que conocemos como inflación.

Como todos sabemos la naturaleza del proceso inflacionario es de orden económico, causada por el exceso de demanda total agregada sobre la producción total de bienes y servicios, podemos decir que la inflación no es otra cosa que un alza en el nivel general de precios, aunque en realidad no se considera una definición muy adecuada ni describe fielmente lo que los economistas tienen en mente cuando sugieren la necesidad de aplicar medidas fiscales y monetarias para amortiguar los efectos de la inflación.

Los movimientos de alza en los precios parecen ser un fenó-

meno típico de la actividad económica; pero, muchas veces, estos movimientos suelen ser de manera transitoria.

El movimiento de precios como generador del movimiento de inflación, que preocupa a los economistas, es aquel que muestra tendencia a mantenerse en ascensión progresiva, cada alza en precios sirviendo de fuerza motora para impulsar una nueva alza en el nivel general de precios.

A pesar de que el proceso inflacionario muestra más o menos la misma característica que los movimientos transitorios de alza de precios (elevación del nivel general de precios) las causas de la inflación pueden ser distintas. La inflación puede producirse por exceso de demanda total agregada; o por la presión de un movimiento de alza en los costos de producción, provocado por el alza en los precios de los factores de producción como, por ejemplo, una elevación de los salarios.

A continuación haré un breve análisis de estos movimientos inflacionarios con el propósito de una mejor comprensión al respecto.

Inflación por exceso de demanda.- La inflación provocada por una demanda excesiva ocurre cuando, por alguna razón, los medios de pagos de la sociedad sobrepasan la oferta total de bienes y servicios. Si la sociedad se dedicara en

cada año corriente a gastar exclusivamente los ingresos generados durante el período productivo, la demanda total de bienes y servicios sería igual a la producción total y no ocurriría la inflación. Pero, es sabido que, en un período determinado, la sociedad cuenta con medios de pagos superiores a los ingresos generados en el proceso productivo. Los ahorros acumulados en períodos anteriores pueden volcarse en cualquier movimiento al sistema económico, bien mediante un aumento en el gasto de consumo, o por un aumento en los gastos de inversión de las empresas.

El uso de los acervos monetarios acumulados de años anteriores, en cualquiera de las formas indicadas. Tendrán el efecto de aumentar la demanda total agregada. Si esto ocurre, una vez que se haya alcanzado el nivel de producción de ocupación plena, ha de esperarse que ocurra una elevación en el nivel general de los precios y se inicie el proceso inflacionario.

Inflación por elevación de los costos de producción.- Un aumento en los costos de producción, provocado por un alza en los salarios, puede generar una presión inflacionaria. Aunque el movimiento inflacionario puede ocurrir, como consecuencia de un alza en los precios de los factores productivos en general, mencionamos el alza en los salarios como la fuente más corriente de los movimientos inflacionarios

- El peligro de estos movimientos inflacionarios causados por los aumentos en los salarios, es más patente cuando la fijación de los salarios se desenvuelve bajo la presión de fuertes sindicatos obreros.

El proceso inflacionario que tiene lugar como consecuencia del alza en los salarios, tiende a ser acumulativo y progresivo; ya que todo aumento en salarios, sobre todo bajo condiciones de empleo pleno, tiende a convertirse en un aumento en el costo de producción. El alza en el costo de la vida, como consecuencia del alza en los precios, forzará a los sindicatos obreros a demandar nuevos aumentos en salarios. Mientras tales presiones no provoquen una reducción en el nivel de empleo, los sindicatos podrán lograr con éxito aumentos progresivos en los salarios. El proceso inflacionario podrá continuar por un período de tiempo más o menos largo, dependiendo de que las empresas puedan trasladar el alza en los costos de producción a los consumidores, cargando precios más altos por los productos.

El grado de competencia que exista en el sector industrial es un elemento importante, al considerar la capacidad de las empresas para trasladar las alzas en los costos de producción a los consumidores.

En los sectores económicos altamente competitivos, el alza en los costos de producción no podrá ser trasladado a los consumidores y los absorberán las empresas casi en su totalidad.

Por el contrario, en los sectores económicos de tipo monopolico, las alzas en los costos de producción las absorberán los consumidores en precios más elevados.

El hecho de que el sector económico tenga que absorber las alzas en los costos de producción, o pueda trasladarlas a los consumidores en precios más altos, es un elemento importante para determinar si el proceso inflacionario tiene tendencia a continuar o si tiende a autoliquidarse.

El proceso inflacionario tiende a ser autoliquidable cuando las empresas al tener que absorber las alzas en los salarios se ven obligados a reducir el nivel de empleos. Cuando por el contrario las alzas en los salarios pueden trasladarse a los consumidores en precios más elevados, el nivel de empleo no sufre cambios significativos y la presión inflacionaria se convierte en un círculo vicioso.

El aumento en el nivel general de precios, característico de la inflación, tiene el efecto inmediato de reducir el ingreso real de la población. Esto puede dar lugar a una serie de presiones de parte de los diferentes grupos de ingreso pa

ra lograr aumentos en los salarios y compensar la reducción en el ingreso real. El aumento en los salarios elevará nuevamente los costos de producción. Las empresas, al ver que el nivel de ganancias se reduce al aumentar los costos, tratarán de aumentar los precios; lo que provocará una nueva reducción en el ingreso real y mayores presiones por aumentos en los salarios. En esta forma, puede generarse una inflación progresiva, ascendente y acumulativa, de larga duración. Esta es la inflación llamada de tipo espiral.

El movimiento de inflación puede tener como punto de partida un aumento inicial en los precios, o puede que el aumento en los precios haya estado precedido por un aumento en los salarios. Lo importante para entender el movimiento inflacionario de tipo espiral, es que estas fuerzas inflacionarias se apoyan mutuamente para darle el carácter progresivo y ascendente a la inflación.

Una segunda causa de la inflación de tipo espiral, la encontramos en los cambios en la velocidad del dinero en circulación. En todo momento, la sociedad mantiene una parte de sus riquezas en forma de reservas líquidas, y otra parte la dedica a las transacciones corrientes. El proceso de inflación tiende a forzar a la gente a desviar parte del dinero reservado en forma líquida, para atender las transacciones diarias, es decir, para la compra de bienes y servicios.

Este aumento en el dinero para fines de transacción, aumenta rá la demanda total agregada, y con ello se da un nuevo impulso a la inflación. El uso de los ahorros acumulados en períodos anteriores aumentará la capacidad adquisitiva de la sociedad, dando así nuevo impulso a la inflación. El traslado del dinero mantenido en reservas líquidas, para atender las necesidades de transacción, surte efectos importantes en el mercado de valores que acentúan el proceso inflacionario.

Creo que es interesante y conveniente conocer el proceso inflacionario, desde su nacimiento hasta sus consecuencias, porque su entendimiento nos lleva a una mejor comprensión de sus efectos y entrando en materia contable sabemos que este fenómeno repercute en forma directa en lo que a información financiera se refiere, debido a que en los últimos años el grado de significación de dicha información se ha desvirtuado de tal forma, que no cumple con su finalidad que es presentar la situación financiera de una empresa en forma veraz, oportuna y confiable para la toma de decisiones.

La profesión ha puesto especial atención a esta situación, cumpliendo de esta manera con el papel que tiene que desempeñar en el desarrollo social y económico de nuestro país.

Como evidencia de lo que mencioné tenemos la creación del boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la infla

ción en la información financiera" cuyo objetivo precisamente es tratar de que la información financiera de las empresas se presente de acuerdo a la realidad que se está viviendo en la economía del país, afectando naturalmente la situación financiera del mismo.

Otro cambio importante es el reemplazo que sufrió el Estado de Cambios en la Situación Financiera, por el Estado de Cambios en la Situación Financiera en Base a Efectivo, también derivado de las circunstancias existentes del entorno económico actual.

A continuación abordaremos brevemente estos dos temas, ya que surgen como posibles soluciones a los problemas de significancia en la información financiera, agregando elementos que dan mayor veracidad a la misma; en lo que se refiere al Boletín B-10 Únicamente trataré la sección de Costo Integral de Financiamiento, particularmente por la importancia que tiene dentro del estado de resultados el cual es fundamental para evaluar la operación de las empresas, en determinado período.

EL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CON BASE A EFECTIVO Y SU PAPEL EN EL ANALISIS FINANCIERO

El resultado del proceso contable se refleja en los estados financieros, los cuales tratan de representar, en forma simbólica y resumida los numerosos eventos y transacciones de

carácter económico que afectan a una entidad durante la vida de la misma y también durante un período determinado.

Dado que la información presentada en los estados financieros se refieren a una misma entidad económica, es de esperar se que cada pieza de información se encuentre estrechamente relacionada con los demás. Consecuentemente, dichos estados deben presentar información que sea complementaria y de beneficio para los usuarios y no el de presentar información redundante que pueda ser obtenida fácilmente sin necesidad de preparar los estados financieros básicos.

El estado de cambios en la situación financiera requerido por el Boletín B-4 de principios de contabilidad había sido hasta antes de que fuera reemplazado por el estado de cambios en la situación financiera con base a efectivo, uno de los esta dos financieros básicos que presentaba en forma resumida la información sobre las actividades de inversión y financiamien to, información relativa a la generación de recursos provenientes de las operaciones del período así como información completa sobre los cambios en la situación financiera de una empresa.

De manera breve quisiera resumir la forma en que se llevó a cabo el cambio y la razón del porqué se consideró necesario substituir el Boletín B-4 por el Boletín B-11 y la importan cia de este tema dentro de los objetivos de este trabajo.

Como acabo de mencionar, concretamente el Boletín B-4 presentaba los siguientes objetivos del estado:

1. Resumir las actividades de una entidad económica en cuanto a financiamiento e inversión, mostrando la generación de recursos provenientes de las operaciones del período.
2. Proporcionar información completa sobre los cambios en la situación financiera durante el período.

Se puede decir entonces, que estos objetivos van encaminados a presentar información suficiente para una buena administración de la solvencia de las empresas.

Tomando en cuenta estos objetivos surgieron cuestionamientos encaminados a evaluar qué tan útil era la información presentada como lo planteaba el B-4; obteniendo como respuesta y conclusión que en lo que respecta al primer objetivo mencionado tratándose de inversión y de financiamiento que residen en decisiones que afectan substancialmente la estructura de capital de la empresa, la composición de activos, liquidez, etc., debiendo proporcionar al usuario de los Estados Financieros los efectos de tales actividades para la mejor comprensión de los cambios sufridos en la posición financiera de la empresa, el B-4 desafortunadamente no mencionaba de manera explícita qué efectos debían presentarse. Esta omisión parecía indicar una ausencia de conceptos básicos la cual tenía repercusión en el cumplimiento del segundo objetivo.

En lo que respecta a este último el cual va encaminado a proporcionar información completa sobre los cambios en la situación financiera del período se consideró que tampoco se cumplía, puesto que la situación financiera de una empresa puede medirse en diferentes maneras ya sea a través del efectivo, del capital de trabajo, de los activos monetarios, etc. y el B-4 no podía presentar en forma entendible todos los efectos de todas las actividades usando todas las posibles medidas de situación financiera. (3)

Además de esta evaluación sobre la utilidad de la información presentada en base al Boletín B-4, como ya comenté en la parte inicial de este capítulo sobre cómo se ha ido acrecentando el problema de la inflación, afectando la estructura financiera de la empresa, también se afirmó que como consecuencia de la crisis de liquidez que atraviesan las empresas en nuestro país a causa del mismo fenómeno era necesario que los Estados Financieros proporcionaran una verdadera evaluación de la liquidez de una empresa, fue entonces cuando la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos reconoció que en épocas de estabilidad económica, el estado de cambios en la situación financiera satisfacía adecuadamente las necesidades de los usuarios de la información utilizando como principal

instrumento de análisis el capital de trabajo, definido como la diferencia entre activos y pasivos circulantes, el cual pretendía medir la liquidez y situación financiera de la empresa a corto plazo. Los defensores del capital de trabajo argumentan que para fines de analizar la liquidez de una empresa, el capital de trabajo sigue siendo la mejor medida. (4)

Sin embargo, teniendo el conocimiento de los efectos por la inestabilidad económica generalizada, la agudización del fenómeno inflacionario y la liquidez que afecta a las entidades como problema fundamental, la Comisión consideró que el estado de cambios en la situación financiera debía ser reemplazado por el Estado de cambios en la situación financiera con base de flujo de efectivo cuyo objetivo es presentar en forma condensada y comprensible, información sobre el manejo de efectivo por parte de la entidad durante un período determinado y consecuentemente, mostrar una síntesis de los cambios ocurridos en sus inversiones y financiamientos, para que los usuarios de los estados financieros puedan conocer y evaluar, en forma conjunta con los otros estados básicos la liquidez o solvencia de la entidad a través de los siguientes aspectos básicos:

(4) Contaduría Pública - Enero 1983.

- a) Capacidad para generar efectivo a través de sus operaciones normales.
- b) Manejo de las inversiones y financiamientos a corto y a largo plazo durante el período.
- c) Como consecuencia de los dos aspectos anteriores, tener una explicación de los cambios en la situación financiera reflejados en el estado de situación financiera comparativo.

Ahora la Comisión considera que de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados el Estado de flujo de efectivo constituye un estado financiero básico que debe ser presentado en lugar del Estado de cambios en la situación financiera al que se refiere el Boletín B-4 de esta Comisión.

Creo que el haber incluido tan importante tema dentro de este trabajo es una decisión acertada porque ha sido un cambio realizado como consecuencia de la situación actual y tratándose de un estado financiero básico que es de gran utilidad para conocer como se ve modificada la estructura financiera de una empresa por las operaciones de inversión y financiamiento, se hace necesario que todo Contador Público adquiera dicho conocimiento porque ese es uno de los requerimientos de la profesión, el que estemos actualizados y preparados para proporcionar un servicio profesional eficiente. Tratándose de la auditoría de estados financieros, todo contador público que desarrolle esta actividad debe estar capa

citado profesionalmente la cual implica un amplio conocimiento y dominio de los cambios técnicos que sufra la profesión, como es el caso del Boletín B-11.

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO, SECCION

MEDULAR DEL BOLETIN B-10

Otro de los cambios realizados actualmente como resultado de estudios e investigaciones sobre la situación económica en nuestro país y las consecuencias derivadas de ella sobre la información contable es la implantación con carácter normativo del Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera".

En esta parte del trabajo, concretamente voy a referirme al costo integral de financiamiento que es una de las partes medulares del Boletín B-10; el costo de financiamiento es aquel en que incurre una entidad por utilizar recursos financieros ajenos, que además al presentarse en un estado básico como es el de resultados, adquiere características muy especiales, cuando se está en un ambiente económico de alta inflación. Por lo tanto es conveniente observar y analizar cómo ha evolucionado la técnica contable para hacer frente a las necesidades actuales de información.

En octubre de 1982, el Comité Ejecutivo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos aprobó el proyecto del Boletín B-10, intitulado "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera". El proceso de auscultación entre la membresía se inició durante el mes de diciembre y terminó a mediados de 1983. Una vez terminado el período, después de tomar en consideración la opinión de la membresía y de ser aprobado por el Consejo Nacional Directivo del I.M.C.P., el Boletín B-10 adquirió el carácter de normativo y, por lo tanto es obligatorio a partir de los ejercicios sociales que concluyen el 31 de diciembre de 1984.

El Boletín B-10 deja sin efecto al Boletín B-7, así como a las disposiciones relacionadas con las fluctuaciones cambiarias contenidas en el Boletín B-5 y en las circulares 14 y 19.

Como ya he mencionado la determinación del costo integral de financiamiento es una de las secciones medulares del Boletín B-10 y se establece que el costo integral de financiamiento está compuesto por los intereses y otros concceptos relacionados (por ejemplo, las comisiones bancarias), por las diferencias cambiarias y por el resultado por posición monetaria. Los intereses no representan ninguna novedad: sin embargo, por lo que respecta a las diferencias cambiarias, se reducen las alternativas existentes en relación con su trata

miento contable, requiriéndose, por primera ocasión en la profesión contable en México, el registro en los libros de contabilidad del resultado por posición monetaria.

En opinión de la Comisión de Principios de Contabilidad, el costo real de financiamiento debe incluir, además de los intereses, las fluctuaciones cambiarias y el resultado por posición monetaria, ya que estos factores inciden sobre el monto a pagar el uso de la deuda. En el caso de pasivos en moneda nacional, la tasa de interés es alta, entre otras cosas, porque se trata de cubrir la disminución en el poder adquisitivo del dinero.

Para los pasivos en moneda extranjera, su costo está determinado por los intereses, las fluctuaciones cambiarias y por efecto de la disminución en el poder adquisitivo de la moneda.

Tratándose del resultado monetario, las tasas de interés, están influenciadas en forma directamente proporcional por la inflación que sufre un país. Por lo tanto, para determinar el costo real de financiamiento de una empresa, también parece necesario considerar la ganancia monetaria cuando la compañía hubiere mantenido, en promedio una posición monetaria corta (cuando los pasivos monetarios exceden a los activos monetarios) durante el ejercicio.

Si se incluyeran en resultados solamente algunos de los elementos del costo financiero antes mencionado, no se estaría cumpliendo en forma integral con los principios de contabilidad del período contable y de realización, ya que no se estarían identificando en forma total los costos financieros del ejercicio con los ingresos generados durante el mismo y, por otro lado, no se estaría reconociendo en la contabilidad eventos económicos cuantificables que afectan a la empresa.

El Boletín B-10 adopta una posición integral en cuanto a la actualización de los renglones no monetarios más importantes de los estados financieros, del resultado por posición monetaria y la pérdida por devaluación. De este último concepto, se requiere que sea cargado a resultados.

En relación con el tipo de cambio que debe ser utilizado, se puede decir lo siguiente:

El que los activos y pasivos en monedas extranjeras se conviertan a la paridad de mercado existente a la fecha de los estados financieros, es una regla particular de valuación. Se entiende por paridad de mercado como la define el Boletín B-10.- "aquella fijada de acuerdo a la oferta y la demanda", aclarando, sin embargo, que "en algunos casos esta paridad puede estar influida en mayor o menor grado por lineamientos o acciones de una autoridad determinada". Este

último concepto ha sido de especial significación para los miembros de la Comisión de principios de contabilidad por la que se establece a continuación:

Las devaluaciones de nuestra moneda en los años de 1976 y 1982 han demostrado que el uso de la paridad de mercado cuando ésta no es representativa de una paridad cambiaria real, puede provocar (como de hecho sucedió en esos años) una estimación inadecuada de las contingencias derivadas de los riesgos cambiarios. La paridad de mercado u oficial puede estar influenciada en mayor o menor grado por decisiones económicas, sociales y políticas, las cuales, al no poder ser mantenidas en el mediano y largo plazo, han dado lugar a devaluaciones súbitas y de considerable magnitud, originando cuantiosas pérdidas en las empresas que han tenido pasivos importantes en monedas extranjeras.

Lógicamente, estas pérdidas (o utilidades para aquellas compañías que tengan inversiones en monedas extranjeras) no se generan el día en que ocurre la devaluación, sino que es innegable que se van generando en forma paulatina y sistemática, y en este proceso tiene un lugar especial, según los economistas, el diferencial en la tasa de inflación entre nuestro país y el extranjero.

Debido a esta importante preocupación, la Comisión de Principios de Contabilidad consideró que no proponer un tipo de

cambio diferente que sustituyera a la paridad de mercado u oficial aduciendo un menor índice de objetividad o un mayor grado de elaboración, implicaría ignorar uno de los problemas que más drásticamente afectan al entorno económico de la empresa y, por lo tanto, no satisfacer plenamente la necesidad de información que demandan los usuarios de los estados financieros.

Es muy importante destacar que de ninguna manera se pretende establecer, en todo momento, que el tipo de cambio de una divisa debe estar determinado por el diferencial de inflación entre dos países donde, como es sabido intervienen otros factores de diversa índole y magnitud, como por ejemplo: expectativas y la incertidumbre, cambios en la productividad, aspectos socioeconómicos, etc.

Sin embargo, como ya se apuntó anteriormente, en opinión de los economistas, éste es un elemento que tiene una incidencia muy significativa en su determinación, sobre todo en el mediano y largo plazo. El Boletín B-10 hace referencia a la siguiente definición que aparece en el libro "Balanzas de Pagos" de Manuel Guitián: "El principio de la paridad del poder de compra o de equilibrio subraya que existen en la economía fuerzas estabilizadoras que tienden a efectuar fluctuaciones amplias y aleatorias del tipo de cambio. Estas pueden darse a corto plazo, pero, a lo largo de perío-

dos suficientemente extensos, la relación entre tipos de cambios y niveles de precios es muy estrecha". (5)

Con estos antecedentes, se establece en el Boletín B-10, como una mejor alternativa a la del tipo de cambio de mercado u oficial, la paridad técnica o de equilibrio la cual, en términos generales, es determinada por el diferencial de inflación entre los países.

La Comisión de Principios de Contabilidad consideró que la utilización de un tipo de cambio técnico o de equilibrio, en lugar del de mercado u oficial, permitirá a las empresas hacer estimaciones periódicas de sus pasivos y resultados cambiarios en términos más acordes, de tal manera que cuando surjan devaluaciones de la moneda, éstas no produzcan, en forma inesperada, los efectos que han originado en el pasado.

El Boletín B-10 buscando lograr un enfrentamiento adecuado de gastos contra ingresos, establece que tratándose de posición corta en moneda extranjera, se debe efectuar un ajuste por el diferencial existente entre la paridad de mercado y la paridad técnica, cuando ésta sea mayor. El monto del efecto neto de este ajuste se deberá llevar a resultados.

(5) Contaduría Pública - Marzo 1983.

Con ésto se logra, por un lado, una determinación más integral del costo de financiamiento enfrentable en un período y, por otro, una valuación conjunta más adecuada de las partidas en moneda extranjera.

El impacto en resultados proveniente de incrementar o reducir una posición monetaria corta en monedas extranjeras, por variaciones entre la paridad de mercado y la de equilibrio, se considera de carácter estrictamente contingente.

Para calcular el ajuste a resultados por variación cambiaria de acuerdo al tipo de cambio teórico, se debe considerar lo siguiente:

- a) Todos los cálculos se harán en función de la posición monetaria global de las divisas extranjeras y no separadamente por activos o pasivos.
- b) Se deberá utilizar la paridad técnica o de mercado, la que sea mayor.
- c) Los resultados del período sólo se afectarán por incrementos o reducciones en la posición monetaria corta y hasta el límite en que ésta llegara a desaparecer y se transformara en larga.
- d) Las reducciones transitorias en la posición monetaria corta no serán consideradas en el cálculo del resultado cambiario correspondiente. De acuerdo con el Boletín, se entenderá que una reducción es transitoria al final del período, si en los dos meses siguientes se reestableció total o parcialmente la posición monetaria existente.
- e) En los casos en que la empresa refleje una posición monetaria larga al final del período, se utilizará la paridad de mercado para la valuación de activos y pasivos denominados en moneda extranjera, sin ajuste adicional alguno.

Es pertinente comentar que lo establecido en el Boletín B-10 de las fluctuaciones cambiarias a resultados y utilizar un tipo de cambio teórico cuando éste sea superior al de mercado, no necesariamente representa para las empresas una afectación desfavorable en resultados muy superior a la de años anteriores, y que como se verá a continuación, el reconocer y registrar en libros de contabilidad el resultado por posición monetaria puede representar para la mayoría de las empresas créditos a resultados significativos por el impacto de la inflación en su estructura financiera.

Resultado por posición monetaria. Para el análisis de este tema es necesario conocer la definición de conceptos monetarios contenida en el Boletín B-5: "Son activos y pasivos monetarios los que se caracterizan porque: a) sus montos se fijan por contrato o en otra forma, en términos de unidades fiduciarias, independientemente de los cambios en el índice general de precios; b) originan a sus tenedores un aumento o disminución en el poder adquisitivo en general o de la moneda, cuando existen cambios en el nivel general de precios..."

De la definición anterior, se desprende que los valores monetarios están representados por derechos de cobros u obligaciones de pago con terceros y porque sus montos representan un valor nominal fijo que no se ve modificado por los cam-

bios en el nivel de precios.

Esto significa que las partidas monetarias pierden valor con el transcurso del tiempo por el hecho de estar expresadas y ser representativas de moneda corriente.

Los conceptos monetarios que con mayor frecuencia encontramos en el balance general son: efectivo, inversiones en valores semejantes al efectivo, documentos por cobrar y en términos generales todos los pasivos.

Los renglones no monetarios más comunes del balance general son los inventarios, pagos anticipados, inversiones en acciones, inmuebles, maquinaria y equipo, cargos y créditos diferidos y las diferentes cuentas de capital contable.

La Comisión de Principios de Contabilidad consideró que las cuentas por cobrar o por pagar denominadas en monedas extranjeras deben clasificarse dentro de los activos y pasivos monetarios ya que representan derechos u obligaciones fiduciarias.

Iniciando el análisis vamos a tomar como punto de partida lo siguiente:

Una Empresa al retener pasivos monetarios en épocas de inflación tienen un efecto favorable, ya que sus deudas se-

rán liquidadas con cantidades de dinero con igual valor nominal, pero un poder adquisitivo menor que cuando se genera ron dichos compromisos, lo cual sucede en forma contraria con los activos.

En la medida en que los activos monetarios sean superiores en promedio a los pasivos monetarios durante un período, la empresa estará obteniendo una pérdida por posición monetaria, mientras que si su posición monetaria es corta su resultado será de utilidad.

Se puede señalar que el resultado por posición monetaria re presenta la ganancia o la pérdida que resulta de mantener en promedio durante un período, una posición monetaria corta o larga en épocas de inflación.

Se puede afirmar que el resultado por posición monetaria es un "producto de decisiones eminentemente financieras" (6)

Es un evento económico externo a la entidad que puede ser cuantificado razonable en términos monetarios y, por lo tan to, de acuerdo con el principio de realización, debe ser contabilizado y, con base en el principio del período conta ble, su efecto debe ser reconocido precisamente en el perío do en que se origina.

(6) Boletín B-10, párrafo 140.

Lo anterior es válido si se toma en cuenta que lo que le da sentido al dinero es su capacidad para adquirir bienes y servicios y el cambio en este valor, dependiendo de la posición monetaria de una empresa, es lo que se pretende reconocer con el registro de la ganancia o pérdida por posición monetaria.

Otro argumento en favor del reconocimiento contable del resultado monetario está basado en lo mencionado sobre las tasas de interés. Estas están determinadas normalmente en forma directamente proporcional por la inflación que sufre un país, por lo tanto, el interés incluye, además del premio real para el inversionista, el cambio en el nivel general de precios, salvo casos excepcionales en los que se permite su capitalización, los intereses que se devengan por préstamos obtenidos durante un período deben ser cargados a resultados.

De esta manera, se afectan los resultados por el monto de los intereses.

Para la determinación del resultado por posición monetaria, existen diversos procedimientos, uno práctico y sencillo consistente en aplicar el factor de inflación del período a la posición monetaria que en promedio existió durante dicho período.

Otro procedimiento un poco más laborioso pero más exacto, consiste en aplicar el factor de ajuste por la inflación anual (o del período aplicable si éste es menor de un año) a la posición monetaria al principio del ejercicio o período. Posteriormente, se deberán de considerar todos los cambios mensuales en la posición monetaria en relación con la posición inicial, multiplicándose por la inflación sufrida en cada uno de esos períodos.

Cuando en la actualización de los estados financieros se utiliza el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, el saldo de la cuenta puente a que se hace referencia en el Boletín B-10 ("corrección por reexpresión"), después de haber actualizado todas las cuentas susceptibles de reexpresión, deberá ser similar al cálculo directo del resultado por posición monetaria.

Esto es debido a que, basado en la igualdad del balance general, al reexpresar los diferentes rubros no monetarios de los estados financieros a pesos con valor constante al término de un período, automáticamente se está determinando el resultado monetario por la diferencia entre la actualización de los activos no monetarios y las cuentas del capital contable. Cuando en la actualización de los estados financieros se emplea el método de costos específicos, el saldo de la cuenta transitoria no es similar al producto del cálculo di

recto del resultado por posición monetaria, ya que el saldo de la cuenta puente involucra dos conceptos: el resultado por posición monetaria y el resultado por tenencia de activos no monetarios. Cuando se utiliza el método de costos específicos, se debe calcular el resultado por posición monetaria, disminuyéndolo del saldo de la cuenta puente, de tal forma que el saldo final de ésta, represente el resultado por tenencia de activos no monetarios.

Una vez determinado el resultado monetario, éste, siguiendo las disposiciones del Boletín B-10, deberá ser llevado a los resultados del ejercicio.

Por último, en lo que respecta a las reglas de presentación las principales disposiciones del Boletín B-10 relativas al costo integral de financiamiento son:

Los elementos del costo integral de financiamiento, es decir, los intereses, las fluctuaciones cambiarias y el resultado por posición monetaria, deben presentarse en el estado de resultados después de la utilidad de operación. Sus componentes se podrán presentar en el cuerpo del estado o en una de sus notas. Cuando en un período se contraten pasivos en monedas extranjeras en los que, al momento de su contratación, la paridad de equilibrio sea superior a la de mercado, la diferencia resultante en ese momento deberá re-

flejarse en un renglón especial del costo de financiamiento dentro del estado de resultados.

Al igual que en anteriores disposiciones, se requiere que los activos y pasivos en moneda extranjera se presenten en el balance general a la paridad de mercado; sin embargo, la estimación resultante de la diferencia entre dicha paridad y la de equilibrio, aplicada a la posición monetaria corta que existiera al término de un período, se debe presentar dentro del pasivo en un rubro especial.

Cualquier restricción cambiaria o de otro tipo debe revelar se claramente en las notas de los estados financieros.

Debe revelarse el monto de los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras y el tipo de cambio utilizado.

Finalmente, en cuanto a la restricción para la distribución de utilidades, particularmente por lo que respecta a la ganancia monetaria, el Boletín B-10 establece que:

"Cuando una parte de la utilidad del ejercicio resulte del reconocimiento de la ganancia monetaria como componente del costo de financiamiento, su existencia no presupone su disponibilidad para ser repartida hasta en tanto y en la medida en que los flujos de efectivo de la empresa lo permitan, esta circunstancia se revelará en una nota a los estados fi nancieros."

FIDEICOMISO DE COBERTURA DE RIESGO CAMBIARIO,
UN MECANISMO DE PROTECCION

El Gobierno de la República ha tenido que tomar diversas medidas para hacer frente a la complejidad de la crisis por la que la economía mexicana, ha venido atravesando en la actualidad.

La participación del Estado en la economía mexicana es un hecho que no puede dejar de reconocerse, teniendo como prueba fehaciente el apoyo otorgado por el Gobierno Federal a las empresas públicas y privadas que tienen deudas en moneda extranjera a través de la creación del Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios. En este aspecto se considera importante, que el Contador Público, debe conocer los procedimientos que permitan a las empresas proteger o sanear su estructura financiera.

En esta parte del trabajo el objetivo es conocer el FICORCA como una medida de protección establecida por el Gobierno Federal, cuáles son sus antecedentes y el porqué de su creación, así como los aspectos más relevantes en forma general.

Es importante además tener presente la importancia que van adquiriendo las posibles soluciones o medidas tomadas por el Estado ante la crisis puesto que las empresas, principal

mente medianas y grandes adoptan dichas medidas, obteniendo así determinados resultados, que finalmente afectarán su estructura financiera positivamente si es que se logran los objetivos deseados.

ANTECEDENTES

Derivado de la crisis declarada en nuestro país a finales del año de 1982, en donde surgieron efectos económicos tanto internos como externos por el desequilibrio total en las finanzas del sector público y privado, el gobierno mexicano ante la imposibilidad de obtener divisas suficientes para hacer frente a su deuda externa de corto plazo y la adquisición de insumos del extranjero, tuvo que llevar a cabo algunas medidas de carácter trascendental, cuyo objetivo primordial sería el de hacer frente a la crisis.

La crisis, originada por un lado por el acelerado crecimiento en la circulación de nuestra moneda en relación con la oferta de bienes y servicios provocó que los precios se elevaran en forma desproporcionada, llevando al país a una inestabilidad económica a causa del fenómeno inflacionario.

Por otra parte, el excesivo endeudamiento del exterior por las importaciones cada vez mayores de materias primas, mercancías y servicios que reflejan un alto grado de dependencia aunado a los créditos importantes otorgados al país por organismos internacionales y a las casi nulas exportaciones,

dieron como consecuencia un desequilibrio en la balanza de pagos, no obstante las exportaciones excedentes de petróleo cuya obtención de divisas no permiten cubrir los montos de amortizaciones e intereses por la elevada deuda externa; formando parte de este desequilibrio en la balanza de pagos, se encuentra el correspondiente a la fuga de capitales hacia el exterior.

Esta situación sin precedente y fuera totalmente de cualquier proporción o magnitud llevó al país a tener una deuda externa sin límites.

Para hacer frente a la crisis, las autoridades gubernamentales emprendieron diversas medidas de carácter correctivo, cuya finalidad era la de lograr la recuperación en el corto plazo de la estabilidad económica nacional, entre otras tenemos las siguientes:

La nacionalización de la banca para controlar la fuga de divisas y encauzar el financiamiento a las actividades prioritarias.

- Medidas de austeridad en cuanto a determinar en materia de presupuestos por programas en el sector público, lineamientos específicos que dictan las normas y políticas para restringir el gasto público del Gobierno Federal.

- Disminuir la tendencia hacia el alza del déficit presupuestario mediante el incremento de las tasas de impuestos.
- Restringir el circulante monetario y establecer límites en lo relativo a las tasas de interés que fomenten el ahorro.
- Impulsar exportaciones y frenar las importaciones.
- En materia de control de cambios y como un avance hacia su eliminación, se emitió el decreto del 20 de diciembre de 1982 donde se establecen dos clases de mercados de divisas; el libre y el controlado. Posteriormente se creó con fecha 24 de marzo de 1983 un órgano de consulta y evaluación (Comité Técnico de Control de Cambios) para todo tipo de operaciones que implique movimiento de divisas.

Otra medida implantada por el Gobierno Federal en contra de la crisis, fue el establecimiento del programa para la defensa de la planta productiva y el empleo, publicado en los periódicos el 22 de febrero de 1983 cuyos objetivos fueron apoyar a las empresas proveedoras del Gobierno Federal en la agilización de los sistemas de compras; incrementar los apoyos financieros a la planta industrial, mediante la renovación de créditos a favor de instituciones financieras, así como una mayor disponibilidad de recursos crediticios, principalmente a través de los fondos de fomento con tasas

preferenciales y apoyos en materia técnica, administrativa, de capacitación y de productividad.

Como parte importante de este programa, se tienen los beneficios a las empresas con problemas de deuda externa. En efecto, el Gobierno Federal otorgó apoyos a todas las empresas que hubiesen contraído deudas en moneda extranjera antes del 20 de diciembre de 1982 y posteriores a esta fecha, mediante la creación del "Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios" (FICORCA) que tendría como finalidad la de librar a esta empresa de las fluctuaciones en la moneda extranjera, reestructurando su deuda externa de acuerdo a los lineamientos y requisitos establecidos en dicho fideicomiso.

ORIGEN DEL FICORCA.

Con fecha 11 de marzo de 1983 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la constitución de un fideicomiso cuya finalidad es la de librar de riesgos cambiarios a las dependencias y entidades de la administración pública federal y a las empresas establecidas en el país respecto de adeudos en moneda extranjera.

A solicitud de la Secretaría de Programación y Presupuesto, en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada obtuvo en los términos del artículo

9o. de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público la autorización del C. Presidente de la República para constituir el Fideicomiso de referencia conforme a un acuerdo.

Las tres características más importante que describen como está constituido el fideicomiso son los siguientes:

- a) Fideicomitente: la Secretaría de Programación y Presupuesto en representación de la Administración Pública Centralizada.
- b) Fiduciario: El Banco de México.
- c) El patrimonio del fideicomiso se integrará principalmente con:
 - La cantidad que como aportación inicial el Gobierno Federal realice.
 - Las cantidades en moneda nacional que los participantes en los distintos programas de riesgos cambiarios paguen al FICORCA por las ventas de divisas.
- d) Las divisas que el FICORCA adquiera para hacer frente a sus obligaciones.

OBJETIVOS DEL FICORCA.

El Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios tiene como finalidad, efectuar operaciones que liberen de riesgos cambiarios a las entidades de la Administración Pública Federal y a las entidades del sector privado establecidas en el país, respecto de adeudos en moneda extranjera a su cargo.

Se señala como objetivos básicos los siguientes:

- Lograr la reestructuración a largo plazo de los vencimientos de pago de la deuda pública y privada del país.
- Contar con mecanismos que protejan a las empresas de los riesgos cambiarios por adeudos en moneda extranjera, que incluyen la aplicación de una fórmula de abonos periódicos constantes a valor presente, lo cual implica pagos crecientes a valores nominales, con lo que se aligera la carga financiera correspondiente al corto plazo.
- Evitar dar subsidios a las entidades públicas y privadas.

En el Fideicomiso las autoridades agruparon los distintos programas para el pago de la deuda externa conforme a las reglas de operación que aprobó su comité técnico.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR.

1. Empresas establecidas en el país.
2. Que tengan deudas en moneda extranjera, exigibles fuera de la República Mexicana, además, que dichas deudas se hayan contraído antes del 20 de diciembre de 1982.
3. A favor de entidades financieras, instituciones de crédito mexicanas o de proveedores extranjeros.
4. Siempre y cuando sus vencimientos sean a largo plazo, o bien se hayan reestructurado a largo plazo.

También pueden participar:

- a) Por adeudos contraídos después del 20 de diciembre de 1982, pero,
- b) Hasta el valor que se haya destinado (previa autorización del Banco de México), a pagar capital e intereses vencidos en moneda extranjera de créditos anteriores al 20 de diciembre de 1982, y
- c) Que también, sean a largo plazo y a favor de entidades financieras, instituciones de crédito mexicanas de proveedores extranjeros y sean exigibles fuera de la República Mexicana.

PLAZOS.

Que las deudas sean a 6, 7 u 8 años, con 3 años de gracia para los de 6 y 7 y 4 años de gracia para los de 8 años.

Las amortizaciones deberían ser trimestrales, iguales y sucesivas.

FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMA DE COBERTURA

El funcionamiento del FICORCA tiene sus bases en las circulares No. 1897/83 del 25 de abril de 1983 y 1908/84 del 10 de febrero de 1984, emitidas por el Banco de México por las cuales se dan a conocer a las Instituciones del Crédito como intermediarias del FICORCA, las reglas de operación, sobre las cuales deberán basarse los distintos contratos de cobertura.

Las reglas de operación contenidas en las citadas circulares y los anexos respectivos definen las condiciones, procedimientos y obligaciones a cumplir por parte de las empresas y de los bancos.

Adicionalmente se establecen los modelos de contratos y demás documentos que se requieren para formalizar debidamente las distintas operaciones que pueden celebrarse.

El FICORCA tiene implementados programas para solucionar tanto los problemas de las deudas a largo plazo, como los de las deudas a mediano y corto plazo de las empresas que quieren participar en FICORCA, otorgando a través de ellos las mayores facilidades a las empresas necesitadas de divisas.

En la circular 1897/83 del 25 de abril de 1983, el Banco de México, informó que el Comité Técnico del FICORCA, en reunión celebrada el 29 de marzo de 1983 aprobó las características fundamentales de los dos primeros programas que administraría el FICORCA, y que ya habían sido dados a conocer mediante publicaciones en los principales periódicos del país, el 6 de abril y 28 de febrero de 1983, que son:

1. PROGRAMA PARA LA COBERTURA DE RIESGOS CAMBIARIOS DERIVADOS DE ENDEUDAMIENTOS EXTERNOS.
2. PROGRAMA PARA EL PAGO DE ADEUDOS VENCIDOS A FAVOR DE PROVEEDORES DEL EXTRANJERO.

Y con fecha 10. de febrero de 1984, el Banco de México publicó la circular No. 1908/84 por la cual se dió a conocer el reglamento de operación de un tercer programa mediante publicación del 17 de enero de 1984 denominado:

3. PROGRAMA PARA LA COBERTURA DE RIESGOS CAMBIARIOS CORRESPONDIENTES A NUEVOS ENDEUDAMIENTOS EXTERNOS.

Se puede concluir afirmando que el FIDEICOMISO PARA LA COBERTURA DE RIESGOS CAMBIARIOS "FICORCA" ha cumplido hasta la fecha con los objetivos para los que fue creado, ya que de acuerdo a las estadísticas del Banco de México y a las afirmaciones declaradas en los principales diarios de la República Mexicana por los dirigentes de las Cámaras de Industria y Comercio, más del 60% de las empresas con deudas en moneda extranjera están participando en el FICORCA.

CAPITULO III

ENFOQUE DE AUDITORIA EXTERNA EN EL AREA FINANCIERA

OBJETIVO DE LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

Después de haber analizado las diferentes formas de financiamiento que se pueden establecer en las empresas de acuerdo a las necesidades y situaciones de cada una en particular, así como el principal problema que las afecta, ahora entraré en detalle en el análisis correspondiente a la auditoría de estados financieros desarrollada en las áreas de financiamiento.

Inicialmente creo conveniente el hablar en forma genérica de lo que es la auditoría para tener presentes las bases sobre las que descansa el desarrollo de esta actividad tan importante en nuestra profesión.

Podemos definir a la auditoría de estados financieros como el análisis, la comprobación y la interpretación de las cuentas con el propósito de dar un dictamen de las mismas. Esta definición encierra en unas palabras todo lo que lleva implícito el proceso de la auditoría, el cual por ser una ac-

tividad exclusiva del contador público requiere de una gran preparación y especialización de todo aquel que quiera desarrollarla.

El objetivo del examen de estados financieros, es rendir una opinión profesional independiente sobre la razonabilidad con que éstos presentan la situación financiera y los resultados de las operaciones de una empresa, de acuerdo con principios de contabilidad, aplicados sobre bases consistentes. (7)

Haciendo un paréntesis quisiera destacar la importancia que tiene el establecimiento de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría, que se llevó a cabo en el año de 1955 cuando el IMCP no tenía el carácter de Federación de Colegios de Profesionistas que actualmente ostenta y cuando su organización y estatutos eran diferentes de los actuales.

La importancia de la Comisión radica en que regula la actividad de la auditoría vigilando que ésta cumpla con los objetivos y lineamientos establecidos por la profesión. Los estatutos del IMCP otorgan a la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría el carácter de normativa al igual que a otras comisiones.

(7) Normas y Procedimientos de Auditoría, Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Pág. 10.

Al darle a ese carácter se estatuye también un procedimiento especial para dar aprobación y vigencia a los procedimientos normativos emanados de la propia Comisión.

Objetivos principales de la Comisión:

1. Determinar las normas de auditoría y pronunciamientos normativos a que deberá sujetarse el contador público independiente que emita dictámenes para terceros, con el fin de confirmar la veracidad, pertinencia o relevancia y suficiencia de información de su competencia.
2. Determinar procedimientos de auditoría para el examen de los estados financieros que sean sometidos a dictamen de contador público.
3. Determinar procedimientos a seguir en cualquier trabajo de auditoría, en sentido amplio, que lleve a cabo el contador público cuando actúa en forma independiente.
4. Hacer las recomendaciones de índole práctica que resulten necesarias como complemento de los pronunciamientos técnicos de carácter general emitidos por la propia Comisión, teniendo en cuenta las situaciones particulares que con mayor frecuencia se presentan a los auditores en la práctica de su profesión.

Las declaraciones de la Comisión se clasifican de la manera siguiente:

- a) Normas de Auditoría
- b) Pronunciamientos Normativos
- c) Procedimientos de Auditoría
- d) Definiciones, conceptos e interpretaciones
- e) Otras declaraciones

De esta manera sabemos sobre qué base se finca la Auditoría de Estados Financieros y la estructura creada para esta actividad.

Considerando lo que se menciona en los párrafos anteriores voy a transcribir lo que la Comisión establece en relación a los objetivos propuestos de los procedimientos de auditoría en los renglones de pasivo y capital donde se desenvuelve básicamente la actividad financiera de toda empresa, sin olvidar que existen otros rubros de naturaleza diferente que también participan en el sistema financiero de las empresas.

Primeramente voy a presentar los objetivos de los procedimientos de la auditoría en el renglón de pasivo:

- a) "Cerciorarse de que todos los pasivos han sido contraídos a nombre de la empresa, se han registrado y valuado adecuadamente. son razonables, corresponden a obligaciones reales y estén pendientes de cubrir.

Esto es con objeto de evitar que se registren obligaciones que no sean de la empresa, como contratos de servicio a nombre de terceros (Préstamos bancarios).

- b) Determinar si existen garantías otorgadas, gravámenes o restricciones.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros".

Los pasivos a cargo de las empresas constituyen un factor relevante en la determinación de los resultados, por lo que debe hacerse la revelación y la presentación que indica el boletín respectivo de la Comisión de Principios de Contabilidad.

Objetivos de los procedimientos de auditoría en el renglón de Capital Contable.

- a) "Comprobar que las cifras que se muestren como capital contable estén de acuerdo con el régimen legal, acta constitutiva, estatutos y acuerdos de accionistas y de administración.

En virtud de los diferentes orígenes que tienen las cifras que se muestran en el capital contable, el auditor debe satisfacerse de que dichas cifras estén debidamente apoyadas por la documentación que, por su naturaleza, les corresponda.

- b) Verificar que los importes que se presenten en los distintos renglones del capital contable correspondan a la naturaleza de sus rubros.

Debido a que existen movimientos entre los diversos renglones del capital contable que no afectan el total de dicho rubro; es necesario captarlos y analizarlos y comprobar su correcta clasificación.

- c) Determinar si existen restricciones del capital contable que pudieran afectar a los accionistas o terceros

el auditor deberá conocerlas, juzgarlas y cerciorarse que se revelen.

- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

El auditor debe satisfacerse de que la descripción y clasificación de las partidas que se presentan en el capital contable son suficientemente claras para dar a conocer su naturaleza".

Como se puede observar, los objetivos definidos por la Comisión van encaminados a lograr que el auditor obtenga la seguridad sobre la razonabilidad con que la empresa está presentando las cifras de cada rubro del balance, tratando de cuidar aspectos que se pueden considerar como básicos en la preparación de la información financiera.

Así como se tienen establecidos objetivos específicos para pasivo y capital los hay para cada uno de los renglones que integran el balance general, atendiendo en cada caso los principales elementos a considerar según las características y la naturaleza del rubro.

En la medida que se logren los objetivos establecidos durante el desarrollo de la auditoría el Contador Público podrá satisfacerse de que los saldos que presentan los diferentes rubros de los estados financieros preparados por la Compañía son razonablemente correctos y en consecuencia tendrán la base y se habrá formado un juicio para dar opinión sobre dichos estados.

Cada objetivo se va realizando en base a la planeación elaborada por el auditor independiente, donde se desarrollan programas preestablecidos que indican aspectos que tendrán que cuidarse, los procedimientos a seguir, elementos que serán aplicables en función a las características que posea cada empresa, pero finalmente se puede decir que el auditor independiente debe de tener en mente cada uno de esos objetivos y nunca apartarse de ellos durante el desarrollo de la auditoría.

PRINCIPIOS APLICABLES.

Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros.

En el segmento de financiamiento los principios de contabilidad deben considerar tres aspectos básicos acerca de las operaciones realizadas.

- a) Clasificación de la operación
- b) Oportunidad y monto del registro
- c) Oportunidad y forma de registro del costo de financiamiento.

La clasificación determina en donde debe reflejarse la operación en el balance, o si no debiera reflejarse (por ejemplo, muchos contratos de arrendamiento financiero no se registran, pero los detalles se revelan en notas). Los principios de contabilidad adecuados para los instrumentos de financiamiento se ven influidos, más que en otras áreas, por los requerimientos de presentación y de revelación en los estados financieros.

La determinación del monto a que se debe registrar una deuda plantea problemas de identificación y de cuantificación de valores, los que pueden diferir de aquellos que se mencionaron formalmente en los documentos de las operaciones. La determinación del costo de financiamiento implica cuestiones difíciles y no podemos tener mejor evidencia que el tratamiento establecido en el Boletín B-10, ya que se requiere preparación técnica al respecto.

FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO.

Clasificación. Cualquiera que sea la naturaleza del instrumento que la documenta, una deuda a corto plazo se clasifica como un pasivo de esta naturaleza porque se espera que sea pagado dentro del ciclo de operaciones normales, utilizando recursos que están incluidos en los activos circulantes.

Los documentos por pagar a los bancos y a instituciones financieras se clasifican aparte de los que habrán de pagarse a los proveedores y a otros, los que a su vez se clasifican por separado de los documentos por pagar a funcionarios y a las afiliadas.

La separación se hace por el consenso general de que los distintos tipos de financiamiento a corto plazo son indicadores importantes de las políticas financieras de una organización.

Los préstamos a corto plazo son convenios de crédito revolvente, técnicamente son financiamientos a corto plazo y pasivos a corto plazo, pero pueden clasificarse como a largo plazo, si el prestatario tiene derecho no condicionado a renovar por un período total superior a un año.

Los préstamos sobre pólizas de seguro de vida deberán clasificarse como a corto plazo, dependiendo de la clasificación que se dé al activo que representa el valor de rescate que le corresponda.

Las aceptaciones mercantiles (letras de cambio) y los giros emitidos sobre cartas de crédito, en general se parecen más a las cuentas por pagar que a un financiamiento a corto plazo, se usan para comprar bienes y su característica financiera es a conveniencia del vendedor, por lo que deberán

mostrarse aparte si fueren importantes, de otro modo generalmente se les clasifica como cuentas por pagar.

La parte de una deuda a largo plazo que vence dentro de un año, casi siempre se reclasifica como un pasivo a corto plazo y su importe se revelará en la sección de pasivos a corto plazo, en aquellos casos raros en los cuales no se hubiere clasificado así. Una excepción a este convencionalismo sería el caso de que los fondos con que ha de pagarse esa deuda que vence dentro de un año, se hubieran separado y clasificado como activos no circulantes.

Compensación entre activos y pasivos. La cuestión de si los activos y pasivos pueden compensarse o presentarse "netos" es repetitiva a causa de que con frecuencia un activo se conserva con el fin de liquidar un pasivo, o se incurre en una deuda para financiar un activo tal como inventario, cuentas por cobrar o equipo. Como regla general, los activos y los pasivos no debieran compensarse en razón a que ninguno de ellos está relacionado exclusivamente a los otros: los activos se pueden usar para otros propósitos, y las deudas son gravamen sobre todos los activos, así como sobre los que hayan dado específicamente en prenda. Sin embargo, existen excepciones y cuando los activos y los pasivos estén clara y exclusivamente relacionados unos con otros, la compensación es aceptable como los préstamos contra el valor de rescate

efectivo de seguros de vida, las cuentas por cobrar vendidas con vía de regreso, los anticipos sobre contratos a largo plazo de ciertos tipos de contratos de arrendamiento.

Monto de la deuda y costo de financiamiento.

No es muy difícil determinar el monto a que se registra el financiamiento a corto plazo, ya que por lo general se presenta claramente en el instrumento y son explícitas tanto la fecha de iniciación como la de vencimiento. Si un financiamiento a corto plazo se obtiene por medio de un documento "descontado", el pasivo se registrará al valor nominal del documento menos el descuento y se acumularán intereses a la tasa efectiva durante el período de vigencia del documento.

También es poco difícil determinar el costo de financiamiento a corto plazo puesto que la tasa de interés generalmente se indica con claridad y son muy pocos los complicados derechos y restricciones que con frecuencia se imponen en los financiamientos a largo plazo.

FINANCIAMIENTO A TRAVES DE CREDITOS A LARGO PLAZO.

Las emisiones de valores por deuda a largo plazo por lo regular son por cantidades relativamente grandes y cada una tiene suficientes características de las otras emisiones, que

justifican una contabilización separada. Según el propósito de financiamiento y las condiciones del mercado financiero en el momento en el que se necesite, el financiamiento a largo plazo puede tomar la forma de préstamos a largo plazo, bonos, obligaciones, préstamos amortizables en bonos, contratos de arrendamiento o préstamos de los accionistas. Cualquier instrumento de endeudamiento puede implicar estipulaciones para la restitución parcial o total en abonos durante el período de vigencia del préstamo. Los bonos y las obligaciones pueden requerir la acumulación de fondos de amortización para su restitución. La deuda puede ser convertible en acciones comunes o puede incluir garantías, desligables o no, para comprar acciones comunes de la compañía.

Es costumbre considerar cada una de las emisiones por financiamiento a largo plazo en forma separada y describir las características importantes de cada una en los estados financieros o en notas; si cada una de las emisiones de bonos o deudas a largo plazo no fueren importantes, es aceptable agruparlas en una nota general que indique vencimientos, tasa de interés promedio, etc.

Monto y costo.

No es fácil determinar el monto a que se debe registrar la deuda a largo plazo porque el tipo de interés efectivo por el uso del dinero, así como los valores de otros derechos

recibidos o cedidos pueden ser diferentes de los que quedaron establecidos en los convenios de financiamiento.

Como siempre se especifica una fecha de vencimiento y la cantidad que deberán restituirse, las cuales habrán de reflejarse en las cuentas, las variaciones en el importe a que se lleve, que influyen para reconocer una situación económica diferente, deberán reflejarse, como regla, en otras cuentas, tales como descuentos o primas sobre la deuda.

El descuento o prima sobre la deuda surge si el tipo de interés especificado en un instrumento de endeudamiento difiere de la tasa de interés efectiva de la operación de préstamo, por ejemplo, la fecha en que realmente los fondos se prestan.

Aunque la diferencia entre el valor nominal de un instrumento de endeudamiento y los fondos prestados pueden reflejar que se ha asignado en un valor a otros derechos recibidos o cedidos en la operación de préstamo, generalmente se atribuye a una diferencia en las tasas de interés y se trata como un aumento o disminución en el gasto por intereses. La diferencia se registra como una prima de la deuda o como un descuento de la deuda y se amortiza como un ajuste a los gastos por intereses durante el período a transcurrir hasta que la deuda venza, por lo general en proporción al reconocimiento del gasto por intereses.

El "método de los intereses" para amortizar las primas o los descuentos es ahora el método más aceptado y resulta en un costo periódico por intereses, incluyendo la amortización de la prima o del descuento, que representa una tasa nivelada y efectiva sobre la deuda pendiente de pago al principio de cada período. Al aplicar este principio general pueden encontrarse circunstancias de excepción, por ejemplo, si la deuda vence por series, o si puede pagarse en abonos, será preciso computar la amortización a fin de obtener resultados que se aproximen a los del método de los intereses.

El descuento o la prima sobre una deuda convertible se amortiza en la misma forma que en una deuda directa, hasta que ocurra la conversión; de esta forma, se traspasan a capital pagado adicional las cantidades proporcionales de descuento o de prima no amortizados, en conjunto con cantidades proporcionales del endeudamiento. Si se retira una deuda antes de su vencimiento, el saldo del descuento o de la prima no amortizados deberá cancelarse contra resultados al momento del retiro, la misma contabilización se aplica si la deuda se retira y se restituye.

Las emisiones de bonos u obligaciones a largo plazo para financiar la adquisición de propiedades más que para pedir fondos prestados, pueden disponerse con descuento o prima, los cuales no se determinan automáticamente en la operación; si-

no que debe "asumirse", al atribuir a la deuda la tasa efectiva de intereses.

Deuda convertible.

Los valores convertibles son formas de financiamiento cada vez más populares porque ofrecen ventajas al emisor como al inversionista. El inversionista obtiene tanto las preferencias específicas que le sirven para proteger su inversión, como una oportunidad, a través del mecanismo de la conversión, de participar en el crecimiento de la empresa a través de los valores patrimoniales y como esa característica de protección y la oportunidad, son valiosas para el inversionista, el emisor puede obtener fondos a un costo inferior que si lo hace a través del crédito directo o una aportación directa de carácter patrimonial. En la medida en que esas dos ventajas mutuas sean reales debiera reconocerse el ahorro en el costo para el emisor.

Contratos de arrendamiento financiero.

Estos arrendamientos son una forma de financiamiento a largo plazo y la cuestión de que si debieran tratarse como una deuda a largo plazo ha preocupado a la profesión contable durante años. Hoy día, algunos arrendamientos se capitalizan, pero casi nadie está satisfecho con la situación presente. Hasta ahora no se han ideado pruebas satisfactorias respecto a

cuales arrendamientos deberían capitalizarse y el tema sigue siendo problemático y controvertido.

Si las circunstancias reclaman que un arrendamiento se capitaliza, el valor actual de los pagos futuros por rentas se registra como un pasivo a largo plazo. Generalmente una tasa de interés aparece en algún sitio, en los cálculos, propuestas y negociaciones que circundan la creación de un contrato de arrendamiento, y esa tasa es apropiada para calcular el valor presente de los pagos por rentas. A partir de ahí cada pago por renta se divide proporcionalmente ante la reducción del pasivo y el gasto por intereses.

Compromisos.

Es muy común que al concentrarse un crédito importante a largo plazo o al hacerse una emisión de bonos u obligaciones se acepten y se impongan algunos compromisos, como: mantener un nivel mínimo de capital de trabajo o de activo neto; mantener seguros adecuados; conservar la propiedad en forma conveniente, a veces aumentando específicamente los fondos de mantenimiento; gravar o hipotecar ciertas propiedades o restringir el uso de los productos de su venta; restringir contratos de arrendamiento financiero, obtención de préstamos, fusiones y la emisión o recompra de otros tipos de valores; acumular fondos para la amortización de la deuda; y proporcionar información y estados financieros en fechas determi-

nadas. Estos compromisos pretenden proteger los intereses de los acreedores o tenedores de los bonos, y la falta de su cumplimiento se considera como falta que da a los acreedores el derecho a demandar el pago inmediato de toda la deuda y quizá también otros derechos.

Aun cuando esos compromisos no afectan directamente la contabilidad o los principios de contabilidad, son importantes para los contadores y auditores pues, primero puede requerirse que se revelen en los estados financieros, segundo, la falta de su cumplimiento puede tener un efecto serio sobre la posición financiera, si es que debe anticiparse al vencimiento de la deuda y tercero, pueden ser factores importantes que estimulen o limiten cambios en la estructura financiera, en la presentación de los estados financieros o en los principios de contabilidad.

FINANCIAMIENTO A TRAVES DE CAPITAL.

La sección de capital en el balance de una compañía representa el interés que tienen los accionistas de la empresa en los activos netos de ésta. Anteriormente se consideraba como la sección de "capital" y ahora en informes publicados de las corporaciones generalmente se le titula "Patrimonio" o "Patrimonio de los accionistas". Puesto que los activos que se muestran en la mayoría de los balances preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, son

una mezcla de valores conocidos (efectivo), estimaciones de valores actuales (cuentas por cobrar) y de costos históricos no devengados o amortizados (inventarios, activos fijos y activos intangibles), el patrimonio de los propietarios, o sea el exceso de esos activos sobre los pasivos según se refleja en las cuentas, se aproximará al valor presente que tenga el negocio, sólo por coincidencia.

Clasificación y monto.

El patrimonio deberá desglosarse en partidas que describan la naturaleza y las fuentes de los elementos que lo constituyen la distinción de mayor importancia se refiere al origen del patrimonio, es decir: a) Capital proveniente de las aportaciones de los accionistas, por lo común subdividido, según las circunstancias, en "capital social" y "prima sobre acciones", representando la última categoría principalmente aportaciones de capital en exceso de las cantidades asignadas al capital social y, b) capital derivado o acumulado de la retención de utilidades, con mayor frecuencia llamado "utilidades retenidas". Los dividendos en acciones u otras operaciones que resulten en la "capitalización" de utilidades retenidas, ocasionan un traspaso de la segunda a la primera categoría.

Costo.

Se pensó alguna vez que el costo de financiamiento a través del capital propio estaba representado por los pagos de dividendos; pero ahora se considera que ésto es solamente una parte del costo, y para muchas compañías una parte que reviste poca importancia o que no la tiene.

La "dilución" es un factor comúnmente usado en los círculos financieros, a grandes rasgos se le pueden definir como cualquier operación financiera que disminuya las fuentes de financiamiento disponibles para un negocio.

No se pretende medir ni contabilizar la dilución en ese sentido, aunque la profesión contable ha desarrollado un medio para medir y manejar la dilución en el sentido más limitado: el de una operación financiera que diluye real o potencialmente el interés de los accionistas comunes en una compañía. El cálculo de la utilidad por acción, no se usa ahora mucho como un patrón de medida del costo de financiamiento patrimonial, este patrón de medida es útil, pero no definitivo. Por ejemplo, la implicación de que una emisión de acciones que no diluya la utilidad por acción queda completamente libre del costo, deberá verse con muchas reservas.

Uno de los cometidos incluso de la contabilidad es idear un medio adecuado de informar respecto al costo económico del financiamiento patrimonial. Mientras ésto no se logre, el

uso de la utilidad por acción continuará resultando en un én fasis indebido que con frecuencia puede conducir a error.

Capital social.

El capital social representa la parte del patrimonio con que los accionistas han contribuido y que se espera que la corporación conserve intacto para la protección de los acreedores, se le puede expresar como capital social con valor nominal o como capital social sin valor nominal y éste último puede tener o no un valor asignado, comúnmente no representa la cantidad total aportada por los accionistas.

El capital autorizado es el máximo de acciones que puede emitir una corporación en los términos de su escritura social y por regla general, no es posible aumentarle o disminuirle sin la aprobación de los accionistas y la modificación de la escritura.

Capital emitido, como su nombre lo indica, es la porción del capital autorizado que realmente se ha emitido.

Desde el punto de vista contable, generalmente se considera que las acciones en circulación son acciones emitidas que están en poder de los accionistas y no incluyen acciones readquiridas por la propia emisora.

El capital social de una compañía se divide en acciones, o sea partes proporcionales de interés en la propiedad. Cada dueño de acciones disfruta proporcionalmente de los mismos derechos y privilegios que los otros propietarios de acciones de la misma clase y por regla general, recibe certificado que evidencia el número de acciones de que es dueño.

Con frecuencia, las compañías dividen su capital social en varias clases, las más generalizadas como ya sabemos son las de acciones comunes y las de acciones preferentes, las cuales a su vez pueden dividirse en clase adicional que disfrutan de diferentes derechos.

Ocasionalmente se autoriza aún otras, tales como acciones privilegiadas y acciones de fundador.

Los derechos, privilegios y responsabilidades de los accionistas quedan gobernados por las leyes del estado bajo las cuales se organiza la corporación, y por su estructura social y sus estatutos.

Acciones con valor nominal- El valor nominal "a la par" es la cantidad en dinero que se ha asignado a cada acción; no tiene relación con el valor real de las acciones, ni fija necesariamente el precio al cual habrán de emitirse. El valor nominal es una cifra arbitraria originada en gran parte en un aspecto técnico legal que hoy tiene poca significación contable práctica.

Las acciones emitidas a un precio inferior a su valor nominal pueden clasificarse legalmente como no pagadas totalmente y los accionistas originales deben ser responsables de los acreedores por la diferencia entre el precio pagado y el valor a la par. Esa diferencia se conoce como "descuento en el capital social", pero es una modalidad poco conveniente se evita y en consecuencia, ahora es muy poco común.

La emisión de acciones, con valor nominal se registra a la par en las cuentas de la compañía y las cantidades que se reciben en exceso de dicho valor se registran como capital pagado adicional (prima sobre acciones).

Acciones sin valor nominal- La mayoría de los estados permiten la emisión de acciones sin valor nominal. Los certificados de acciones sin valor nominal sencillamente manifiestan el número de acciones que representan.

Las acciones emitidas sin valor nominal pueden registrarse en las cuentas de la compañía emisora al valor que se les asigne y que puede ser igual o inferior a la aportación de los accionistas.

Algunas veces una parte del precio pagado se acredita a "prima sobre acciones" o capital pagado adicional y puede estar disponible legalmente para dividendos.

Otro método aceptado para manejar las emisiones de acciones sin valor nominal, es el de incluir en el capital social los productos netos íntegros, aunque las acciones hayan sido emitidas en diferentes épocas y a diferentes precios. Algunas veces el procedimiento anterior se limita a la emisión original y las emisiones subsecuentes se registran al mismo importe establecido por acción acreditando o cargando la diferencia, la prima o descuento sobre acciones.

Gastos en la emisión de acciones- Los descuentos por corrección, los honorarios profesionales y los gastos relacionados, se consideran con propiedad como una reducción del ingreso por acciones, antes de determinar el importe que habrá de registrarse como prima pagada.

Estos gastos incluyen comisiones a agentes vendedores, honorarios a los abogados, ingenieros, contadores, costos de impresión, así como otros gastos clara y directamente atribuibles a la recepción de ingresos por la emisión de acciones. Si el ingreso neto fuere inferior al valor nominal o al asignado, la diferencia deberá cargarse primero a la prima sobre acciones por emisión que ya no están en circulación y después, si fuera necesario, a las utilidades retenidas.

Acciones comunes- Las acciones comunes representan la propiedad residual dentro de una corporación.

Las acciones comunes no tienen derecho a distribución de utilidades o de activos, hasta que las reclamaciones previas de los acreedores y de los accionistas preferentes hayan quedado satisfechas.

Los accionistas comunes, en virtud de ser los propietarios de una corporación, tienen ciertos derechos básicos como regla, el de votar y en esta forma participar en la selección de la dirección, participar en las utilidades del negocio a través de dividendos decretados y de participar en la distribución de los activos, de acuerdo con las condiciones de las escrituras, cuando la compañía se disuelva.

Acciones preferentes- Las clases de acciones a las que se conceden ciertas preferencias o privilegios sobre los que tienen las acciones comunes o de interés residual, se les conocen como acciones preferentes. La preferencia puede ser en dividendos, en liquidación, en voto o en otros aspectos.

1. Preferencia en dividendos. Los tenedores de acciones preferentes generalmente tienen derecho a recibir un dividendo especificado (que se expresa ya sea en unidades monetarias por acción o como un porcentaje del valor a la par de las acciones), antes de que puedan distribuirse dividendos de los accionistas comunes.

La preferencia en cuanto a dividendos puede ser acumulativa o no acumulativa; la primera significa que si un dividendo no se paga en un año dado, ese dividendo y todos los otros dividendos preferentes acumulativos no pagados deben ser decretados antes de que se pueda decretar un dividendo pagado a otros accionistas.

Por el contrario, si se deja de decretar un dividendo preferente no acumulativo en un año en particular, los accionistas preferentes pierden su derecho a ese dividendo y sólo tienen derecho durante los años futuros a sus dividendos establecidos.

Los dividendos preferentes acumulativos que no se hayan pagado deberán considerarse en cuentas de memoranda y el importe deberá revelarse en nota a los estados financieros.

Una variación entre algunas acciones preferentes pudiera llamarse "acumulativo cuando se gane", esto es, si se gana el dividendo preferente en un año, y no se decreta, ningún dividendo puede pagarse hasta que se pague el dividendo preferente ganado con anterioridad. Sin embargo, si el dividendo preferente no se gana en un año el dividendo preferente no pagado por dicho año no afecta las distribuciones futuras.

Una preferencia en cuanto a dividendos puede también clasificarse como con participación o sin participación y la participación de las acciones preferentes puede ser parcial o total. Las acciones preferentes con participación total reciben su dividendo preferente por un año y después de que las acciones comunes han recibido una cantidad establecida, todas las distribuciones de dividendos posteriores durante el año se reparten igualmente, acción por acción entre las acciones comunes y las acciones preferentes. Las acciones preferentes con participación parcial o limitada siguen el mismo patrón que las acciones preferentes con participación total, excepto que su participación con las acciones comunes, después de que se pagó a éstas un dividendo especificado, se limita a una segunda cantidad máxima establecida por acción. Una vez que se alcanzó ese límite en un año, todos los dividendos adicionales que se paguen durante el resto del mismo serán solamente para las acciones comunes.

Las acciones preferentes sin participación tienen derecho sólo a su dividendo preferente y no participan con las acciones comunes que se paguen. Las acciones preferentes por lo regular son sin participación.

Preferencia sobre activos en liquidación.

Alliquidarse una compañía, los productos de las ventas de sus activos deberán usarse para hacer frente primero a las

reclamaciones de sus acreedores y después de que las reclamaciones de todos los acreedores han quedado satisfechas, de ordinario, los accionistas preferentes reciben una cantidad específica por acción, antes de que se distribuyan los activos restantes entre los accionistas comunes. Dicha cantidad preferente es normalmente mayor en las liquidaciones voluntarias que en las involuntarias (quiebra). En general, los accionistas preferentes también tienen derecho a recibir dividendos acumulados no pagados, antes de que los activos se distribuyan entre los accionistas comunes.

Las acciones preferentes también pueden participar en la última distribución de los activos en liquidación, por ejemplo, las acciones preferentes inicialmente pueden recibir \$100 por acción; posteriormente, una vez que las acciones comunes reciban \$100 por acción, las acciones preferentes pueden participar con las comunes en proporción igual en la distribución de los activos que restan; la cantidad a que tiene derecho cada clase de acción depende del convenio de las acciones preferentes.

Si la preferencia en liquidación fuere distinta que el valor a la par o el nominal, de las acciones preferentes, los estados financieros deberán revelar el total de esta preferencia, en el cuerpo del balance.

Voto.

Al menos que el contrato establezca lo contrario las acciones preferentes normalmente tienen los mismos derechos de voto que las acciones comunes. Sin embargo, los contratos constitutivos de las compañías comúnmente eliminan o restringen el derecho de voto de las acciones preferentes. Ocasionalmente, las acciones preferentes tienen derecho a votar sólo en ciertas circunstancias, tales como si no se decretan dividendos por un período especificado, o que el capital de trabajo, los activos netos o las utilidades disminuyan por debajo de un monto establecido. Como regla, se otorga el derecho de voto a las acciones preferentes en asuntos tales como la emisión de acciones preferentes adicionales u otros valores privilegiados, la venta de una porción sustancial de los activos de la compañía o cambios en los estatutos que afecten los derechos de los accionistas preferentes.

Convertibilidad- A menudo, un privilegio concedido a los accionistas preferentes es el derecho a opción del tenedor, de convertir las acciones preferentes en acciones comunes a un precio o proporción especificados. A esto se añade privilegio de conversión para hacer más atractivas las acciones preferentes a los posibles compradores, generalmente la conversión debe efectuarse dentro de un período que se especifi

ca y la relación de la conversión puede cambiar con el tiempo.

Rescate- Muchas acciones preferentes son redimibles después de cierta fecha a opción de la corporación, algunas veces en forma total o en forma parcial seleccionadas por lotes. El tenedor de las acciones que se designan generalmente tiene derecho a recibir no sólo los dividendos no pagados, sino también una prima por rescate la cual puede especificarse como un precio de rescate estipulado o como el valor a la par de las acciones más una prima, dependiendo de que las acciones tengan o no valor nominal.

Prima y gastos de conversión por rescate de acciones.

Preferentes- En general, la prima y los gastos por rescate de acciones preferentes deberán cargarse directamente a utilidades retenidas.

En ciertas circunstancias, sin embargo, la prima y los gastos y todo o en parte, puede cargarse a "primas sobre acciones" o distribuirse entre ambas, siempre y cuando, por supuesto, se disponga de prima sobre acciones que haya provenido de la emisión de acciones de la clase que está redimiendo.

Las acciones preferentes convertibles designadas para ser rescatadas pueden convertirse en acciones comunes antes de la fecha de rescate, a menudo, el accionista encuentra ventajoso convertir, más que recibir efectivo por el rescate, por el precio de mercado favorable que puedan tener las acciones comunes. La corporación puede de hecho, haber decidido el rescate de las acciones, en espera de que la mayoría de los accionistas preferentes conviertan por esta razón. Al hacerse la conversión el exceso del valor de las acciones preferentes sobre el valor nominal o establecido de las comunes emitidas en cambio, menos los gastos de la conversión deberán tratarse como primas sobre acciones si el valor de las acciones preferentes, la diferencia en todo o en parte puede cargarse a utilidades retenidas.

FINANCIAMIENTO A TRAVES DE INTERESES MINORITARIOS.

Una forma de financiamiento que ha surgido en años recientes, consiste en vender un interés patrimonial en una compañía subsidiaria. Si se le considera como una operación de financiamiento, puede dudarse de lo apropiado de registrar una ganancia al vender las acciones. El procedimiento contable generalmente aceptado ha sido registrar utilidad o pérdida en la venta, si la compañía controladora vende de parte de su inversión en una subsidiaria, pero no si es la subsidiaria la que vende sus propias acciones emitidas recientemente. El costo de financiamiento será la pérdida

futura proveniente de los resultados consolidados del interés minoritario en los resultados de la subsidiaria y la participación de la controladora en cualquier exceso de los productos de la venta sobre el valor en libros, se tratará como parte del capital pagado consolidado.

Capital pagado-

El término "capital pagado adicional" incluye todos los tipos de "capital" recibido en exceso del capital social, aparte de las utilidades retenidas. A menudo se recurre a los términos: "prima sobre acciones", "superávit de capital", "capital en exceso del valor a la par o nominal", "capital pagado" y "superávit pagado", en años recientes ha habido una marcada tendencia para substituir el término "superávit de capital" por otros.

Los siguientes tipos de operaciones son características de las que pueden dar lugar a capital pagado adicional:

- Emisión de acciones de capital con valor a la par a cambio de compensaciones en exceso de dicho valor.
- Emisión de acciones sin valor nominal, en la cual una parte de los productos se designa como el valor a la par o asignado del capital social, y el resto se aplica al capital pagado adicional ("prima sobre acciones").

- Reducciones del valor a la par o nominal de acciones emitidas anteriormente, la cual puede ocurrir en una cuasi-reorganización o aparte de ella.
- Conversión de acciones con valor a la par o nominal superior al de aquellos en que se van a convertir.
- Capitalización de utilidades en exceso del valor a la par o nominal de acciones emitidas por ella.
- Opciones para la compra de acciones a menos de su valor.

También se crea capital pagado adicional por la reemisión de acciones que hayan sido donados por los accionistas, por la donación de propiedades de los accionistas, a la compañía, por la reemisión y suscripción por otros accionistas, de ac ciones parcialmente pagados pero que se perdieron por falta de pago, y por gravámenes de impuestos a los accionistas por cantidades en exceso del valor a la par o nominal.

Se considera útil conservar el capital aportado por cada una de las clases de acciones. Hasta que una clase de acciones en particular haya sido redimida completamente o retirada, el capital pagado adicional proveniente de operaciones efec tuadas dentro de esa clase, se aplicará a la misma y no deberá absorber cargos que provengan de otras clases, por ejemplo, primas o gastos de emisiones designadas para retiro. Después de que una clase de acciones haya sido comple-

tamente rescatada o retiradas, el capital pagado adicional que quede, aplicable a esa clase, por lo regular puede usarse para absorber cargos de otras clases que ya han agotado su propio capital pagado adicional.

El capital pagado adicional aplicable a las acciones preferentes que se hubieren convertido en acciones comunes, viene a ser capital pagado adicional aplicable a dichas acciones comunes.

Capital por donación.

Si las acciones de una corporación se adquieren por donación y posteriormente se venden, el producto de la reemisión viene a ser capital donado, una forma de capital pagado adicional.

Mientras se emiten acciones por capital donado, puede registrarse en cuentas a valor cero, o a una cantidad nominal de \$1.00, con un crédito compensatorio a capital donado, mismo que debiera ajustarse a medida que se vayan disponiendo de las acciones. El capital donado algunas veces proviene de una aportación directa de los accionistas en efectivo o en propiedades.

Suscripción de acciones perdidas por falta de pago-

Si un suscriptor de acciones de capital paga una parte del precio de la suscripción y deja de pagar el saldo, la compa

ña debe actuar de acuerdo con las leyes del estado en que fue constituida. En algunos estados, el suscriptor pierde sus derechos después de transcurrido cierto período y la compañía puede revender las acciones, si las revende por un importe que, junto con la cantidad ya recibida, excediere el valor a la par o nominal, se presenta una forma de capital pagado adicional.

Otras operaciones-

De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados pueden cargarse al capital adicional algunas otras partidas, entre otras las siguientes:

Dividendos. Ordinariamente los dividendos se cargan a las utilidades retenidas, aunque en circunstancias poco usuales, si las leyes lo permiten y si fuere autorizado por los directores, ciertos dividendos pueden cargarse al capital pagado adicional pero técnicamente, esos no son dividendos, sino más bien devoluciones de capital.

Gastos de organización. Los gastos de organización de empresas recientemente formadas, algunas veces se cargan al capital pagado adicional que proviene de la emisión de acciones con prima, siempre que los directores autoricen el cargo y que lo permitan las leyes del estado en que la empresa se constituyó. El método más usual para liquidar los

gastos de organización es amortizarlos con cargos a resultados en un período corto.

Utilidades retenidas.

Utilidades retenidas se definen como el remanente de las utilidades netas, resultados, ganancias y pérdidas de una compañía desde su constitución después de las distribuciones hechas a los accionistas y traspasos al capital social o al superávit.

Algunas porciones de las utilidades retenidas, puede separarlas la gerencia de una empresa, para propósitos generales o específicos. Esas separaciones comúnmente se denominan aplicaciones de utilidades retenidas o, no obstante el uso decreciente del término en otras áreas de contabilidad, como "reservas de superávit". Los ejemplos de utilidades retenidas aplicadas incluyen aplicaciones a fondos de amortización, retiro de acciones preferentes, capital de trabajo y contingencias generales. Las aplicaciones de las utilidades retenidas tienen ahora poca importancia y se usan rara vez, sus únicos propósitos son cumplir con requisitos tales como los que a menudo se incluyen en los convenios respecto a bonos, pagarés y acciones preferentes, y para dar alguna inclinación a los accionistas del importe de posibles pérdidas futuras.

Los principios aplicables a dichas reservas son:

- Las utilidades retenidas aplicadas no son pasivos. Si es el caso de reconocer una obligación o pérdida reales o que puedan estimarse razonablemente, deberá clasificarse como pasivo y el gasto o pérdida deberá registrarse con cargo a resultados.
- Los gastos o pérdidas no deberán cargarse a utilidades retenidas aplicadas, ni parte alguna de éstas deberá traspasarse a resultados o usarse en alguna otra forma para afectar la determinación de la utilidad neta en cualquier año.
- Cuando ya no se requiera una aplicación total o parcial de ellas, deberá regresarse a utilidades retenidas.
- Las aplicaciones deberán clasificarse en el balance como separaciones de las utilidades retenidas, dentro de la sección del capital contable.

Si se ha aplicado una parte de las utilidades retenidas, el saldo de éstas puede denominarse como "no aplicadas". Los aumentos en las utilidades retenidas no aplicadas resultan de la utilidad neta del año y de la restitución de aplicaciones anteriores. Las disminuciones resultan de las pérdidas netas, asignación a utilidades aplicadas, de dividendos decretados y en ciertas condiciones, de las "pérdidas" en operaciones con las acciones propias de la compañía. Las úni-

cas otras operaciones que posiblemente afectan esta cuenta, son ajustes de años anteriores. Las disminuciones resultan de las pérdidas netas, asignación a utilidades aplicadas, de dividendos decretados y en ciertas condiciones, de las "pérdidas" en operaciones con las acciones propias de la compañía. Las únicas otras operaciones que posiblemente afecten esta cuenta, son ajustes de años anteriores, los efectos de combinar corporaciones por el método de integración de intereses y los efectos de reorganizaciones o recapitalizaciones.

Dividendos.- El dividendo se ha definido como una distribución a prorrata hecha por la compañía a sus accionistas. Hablando estrictamente, sólo una distribución de las utilidades es un "dividendo", pero en el uso común el término se aplica a cualquier distribución a prorrata. Los dividendos pueden clasificarse en cuanto al medio de pago (efectivo, propiedad o acciones) o en cuanto a la fuente (utilidades retenidas o capital pagado adicional).

El consejo directivo de una corporación decide los importes y las fechas de pago de los dividendos, tomando en consideración la posición financiera y las utilidades de la compañía, el panorama general de los negocios y los futuros planes de la empresa.

Los dividendos se decretan por el voto formal del consejo directivo, indicando su importe (o el porcentaje sobre el valor a la par) que habrá de pagarse por cada acción, la fe cha de pago y la fecha de registro. Los acuerdos respecto a dividendos decretados deberán registrarse en las actas de las juntas de directores y solamente las personas que sean propietarias de acciones a la fecha del registro, tienen de recho a recibir dividendos.

Si se decreta un dividendo que no sea en acciones y se da aviso público a los accionistas, el dividendo generalmente es una obligación legal que no puede ser rescindida sin el consentimiento de los accionistas que tengan derecho a re cibirlo. En consecuencia su importe se carga a las utilidades retenidas y se registra un pasivo en el momento en que se de cretan los dividendos. Los dividendos en acciones pueden rescindirse sin el consentimiento de los accionistas en cu alquier tiempo antes de que se emitan las acciones adicionales.

Los dividendos pueden pagarse en efectivo, en certificados o en acciones de la corporación que los distribuye, con documentos o vales o con otros activos. El pago de dividendos en efectivo es con mucho el más común y su procedimiento pre senta pocos problemas.

El dividendo en documentos o vales generalmente viene a ser la emisión de pagarés a corto plazo, con intereses pagaderos

en efectivo a los accionistas en una fecha futura. Los dividendos en documentos se pagan ocasionalmente por las compañías que están en condición de pagar un dividendo, pero que carecen de efectivo o de otros activos convenientes para hacer la distribución.

En ocasiones se decretan dividendos para ser pagados con otros activos, tales como productos de la misma compañía o valores negociables de otras empresas.

La dificultad para distribuir este tipo de activos entre varios accionistas que poseen diversas proporciones de las acciones en circulación, generalmente desalienta el pago de dividendos en esta manera.

El sentido común en los negocios dicta que los dividendos deberán pagarse a los accionistas solamente de las utilidades acumuladas; sin embargo, algunos dividendos se cargan al capital pagado adicional sin indicar claramente el origen del dividendo y sin violar reglamentaciones estatales. Además de la legalidad de este tipo de dividendos de capital, los directores pueden estar violando la confianza depositada en ellos si decretan dividendos que provienen del capital aportado, sin informar claramente a los accionistas que no son distribuciones de utilidades ganadas. Algunos estados tienen legislación que requiere notificar a los accionistas si los dividendos se pagan del capital.

De esta manera quedan expuestos en las áreas donde se desarrollan las operaciones financieras más comunes, todos los aspectos relevantes que conforman la estructura de la información contable realizada con base en principios de contabilidad que podrían considerarse como guías de acción que rigen la cuantificación contable de los fenómenos económicos que se plasman en estados financieros.

Es importante mencionar que una de las funciones de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos es la de publicar una serie de boletines sobre el tratamiento que se debe dar a los conceptos que integran los estados financieros, con la finalidad de dar una base más firme tanto a los contadores que producen la información contable como a los interesados en la misma.

Al producir información contable que sea útil para los diferentes intereses representados, la contabilidad adopta el criterio de equidad para dichos intereses. Dicho criterio está sustentado en una base de objetividad y veracidad razonables.

Dada la importancia de la información contable para la administración de las empresas, accionistas, inversionistas potenciales, gobierno, trabajadores, instituciones de crédito, proveedores, etc., es importante destacar que si es correctamente determinada cumplirá con la función principal de ser

imparcial y, por ende, equitativa para todos los usuarios de la misma.

En consecuencia en la auditoría de estados financieros se deben de tener presentes cada uno de los puntos a cuidar en la revelación de los estados financieros así como las reglas de valuación, con lo cual se estará cumpliendo la finalidad del establecimiento o implantación de principios de contabilidad.

Finalmente quisiera presentar en síntesis las reglas particulares de aplicación de los principios de contabilidad relativos a las áreas que hemos venido estudiando (pasivo y capi-
tal) las cuales han quedado establecidas en los boletines C-9 Pasivo y C-11 Capital Contable de la Comisión de Principios de Contabilidad, de tal forma que se puedan observar concretamente los principales aspectos que deben cuidarse en la auditoría de estados financieros.

Pasivo C-9

Del párrafo 7 al 19. Valuación.

Comprobar que los pasivos se registren al tomar posesión de los bienes, recibir los servicios conforme se devenguen las obligaciones de carácter contractual o impositivo.

Del párrafo 20 al 36. Revelación.

Revisar que la información relativa a pasivos comprenda:

- a) Adeudos a favor de proveedores.
- b) Financiamientos bancarios (distinguiendo porciones circulantes de financiamiento a largo plazo).
- c) Compañías afiliadas.
- d) Impuesto sobre la renta y participación de utilidades.
- e) Restricciones en pasivo (dividendos preferentes acumulativos).
- f) Garantías de pasivos.
- g) Descripción detallada de características de pasivos a largo plazo (vencimiento, tasas de interés, restricciones).
- h) Saldos deudores o intereses no devengados alojados en pasivo, deberán reclasificarse contra cuentas por cobrar y activo relativo, respectivamente.

Capital contable C-11

Valuación.

9. Revisar que el capital social esté representado por el valor nominal de las acciones o por el valor asignado a éstas por los accionistas conforme a las actas relativas.
10. Verificar que el capital suscrito no pagado, forma parte del capital contable.
11. Comprobar que el pago de acciones, en exceso a su valor nominal o asignado, se considere como prima en venta de acciones.
12. Cerciorarse que la amortización de acciones, por cantidades en exceso a su valor nominal, no sea superior a utilidades retenidas y dicho exceso, no debe afectar los resultados del período.

13. Comprobar que las cuentas de superávit, no estén afectadas por operaciones que debieran formar parte del estado de resultados.

16 y 18. El superávit por revaluación podrá capitalizarse pero no distribuirse como dividendo.

Revelación.

20 y 23. Comprobar que los diferentes conceptos del capital contable, se analicen en los estados financieros, indicando clases de capital común, preferente, etc. número y valor de acciones emitidas, características del capital preferente, etc.

24. Verificar que se informe, en su caso, sobre el importe del capital variable y mínimo.

26. Cerciorarse que se informe sobre impuestos a que están sujetas las utilidades capitalizadas, cuando se reembolsen.

27. Revisar que los anticipos para futuros aumentos de capital, se presentan en capital contable, sólo si existe evidencia formal de que se aplicarán a este fin; en caso contrario deberán formar parte del pasivo.

27, 29 y 30. Los movimientos del capital contable deben ser mostrados en los estados financieros.

31. Las restricciones de cualquier índole a afectaciones de las cuentas de capital contable, deben ser reveladas.

32. Indicar, en su caso, que las pérdidas fiscales podrán amortizarse contra utilidades futuras.

CONTROL INTERNO

En la mayoría de los casos el sistema de operación de financiamiento es cierto y relativamente simple, para la mayor par

te de las compañías, su financiamiento total implica sólo unas cuantas operaciones grandes en el año.

El estudio y evaluación del control interno contable en las áreas de financiamiento, al igual que en otros rubros, servirá para guardar una relación apropiada entre la calidad del control y las pruebas de auditoría; es decir, que el auditor debe cerciorarse si se están cumpliendo los objetivos generales de control interno (autorización, procesamiento y clasificación de transacciones, salvaguarda de activos, verificación y evaluación), para poder evaluar los riesgos inherentes y que pueda diseñar el alcance, la oportunidad y la naturaleza de sus pruebas.

Como el propósito principal del sistema de financiamiento es asumir obligaciones legales (ya sea como pasivo o patrimonio), a cambio de efectivo o de otras propiedades, el control sobre la autorización para efectuar emisiones es aún más crítico que en otros segmentos. El consejo directivo siempre debe autorizar una operación de financiamiento específica y explícitamente. De hecho, muchas entidades de carácter legal, los banqueros e instituciones inversoras, requieren que así se haga. El consejo puede autorizar un tipo de financiamiento y un importe máximo en términos generales y después delegar en un funcionario de finanzas la autoridad para negociar los detalles, pero la importancia de las operaciones de fi-

nanciamiento para una empresa requiere que el consejo asuma responsabilidad directa y explícita por cualquier autorización.

En la mayoría de los negocios se procesan no más de media docena de operaciones de financiamiento en un año y el control consiste simplemente en el seguimiento por el Consejo que autoriza o por el funcionario financiero principal.

La importancia de la necesidad del financiamiento y los compromisos en que se incurre al obtenerlo aseguran vigilancia estrecha por parte de la administración superior. En muchos casos, el que presta o el inversionista puede "auditar" la autorización y la validez del instrumento de inversión, pidiendo por ejemplo, copias certificadas del acta del Consejo Directivo. Sin embargo, a menudo el inversionista u obligacionista no está en posición de estimar la validez de los certificados que recibe.

En otras compañías, las operaciones individuales que se requieren para llevar a la práctica un financiamiento pueden ser más numerosas y en consecuencia más amplias, lo que puede requerir sistemas más formales de contabilidad y de control, pues es posible emitir y pagar muchos documentos a corto plazo durante un año. La compañía puede actuar como su propia entidad de registro de bonos y acciones, pagando

sus propios intereses y dividendos, puede presentarse variedad de garantías u opciones.

En tales casos, regularmente se tienen esqueletos o formas en blanco de los instrumentos de financiamiento: pagarés, bonos, convenios de opción y certificados de acciones y como es razonablemente fácil falsificarlos y una vez ejecutados se convierten en obligaciones negociables, es importantísimo guardarlos con seguridad y en locales de acceso restringido, además de sujetarles a control numérico, preferentemente preimpreso.

Si el volumen de operaciones es bastante grande, la autorización de la operación y la emisión de los instrumentos pueden sistematizarse como funciones de oficina. Por ejemplo, es posible emitir rutinariamente nuevos certificados de acciones al recibirse el efectivo o el número correspondiente de los títulos antiguos. En este caso hay que determinar los totales de control de la emisión y registro de esos instrumentos y será preciso hacer una preauditoría o revisión a nivel de supervisión de lo apropiado de cada operación.

En vista del valor relativamente alto la inmediata negociabilidad de la mayoría de los instrumentos de financiamiento, con frecuencia se considera justificado un control costoso como la preauditoría, es esencial la supervisión estrecha sobre las operaciones mismas y su control.

Algunas compañías han desarrollado ciertas prácticas respecto a la operación básica de emitir acciones a cambio de efectivo o de otras acciones como planes de reinversión de dividendos, en los cuales los dividendos pueden acumularse a una cuenta del accionista y las acciones adicionales se compran utilizando esos fondos: planes "sin certificados" en los cuales se sustituye el manejo voluminoso de títulos por un simple registro contable; planes para la compra de acciones en abonos, así como otras variaciones con propósitos específicos.

Cada una de ellas, no obstante lo voluminoso de los datos correspondientes, incluyen un sistema de contabilidad relativamente simple; debe mantenerse una cuenta para cada uno de los accionistas que participan, los aumentos y las reducciones deberán autorizarse adecuadamente, registrarse en un auxiliar u otro libro de primera entrada y pasarse a las cuentas, las que se conciliarán periódicamente con la cuenta de control y de cuando en cuando enviar estados de cuenta a los accionistas.

La autorización y la emisión de los instrumentos de financiamiento deberán documentarse, tanto por medio del instrumento mismo, como iniciando un registro apropiado de él, por ejemplo, un registro en el que se liste cada instrumento emitido o un registro talonario semejante a un libro de cheques.

Si se readquieren, será preciso cancelarlos y archivarlos adecuadamente; los instrumentos cancelados sirven para documentar las readquisiciones; los auxiliares que registren estos movimientos deben conciliarse periódicamente con las cuentas de control, poniendo especial cuidado en los instrumentos no emitidos, emitidos y no entregados y los cancelados.

Dentro de la serie G de los boletines de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría también se encuentran los aspectos a los que principalmente deberá dirigirse la revisión, estudio y evaluación de la efectividad del control interno y se presentan como sigue:

G-09 Pasivos-

- a) Segregación adecuada de las funciones de autorización, compra, recepción, inspección y verificación de documentación, registro y pago.
- b) Comunicación oportuna de contratos o acuerdos del departamento correspondiente.
- c) Autorización a diferentes niveles, para contraer pasivos gravar activos y otorgar garantías.
- d) Comparación periódica de la suma de los auxiliares de cuentas colectivas, contra las cuentas de control.
- e) Evaluación de la suficiencia de las estimaciones para cubrir las obligaciones legales y contractuales.

G-10 Capital contable-

- a) Existencia de registros para la emisión de los títulos que amparen las partes del capital social.

- b) Custodia de títulos en Tesorería.
- c) Autorización y procedimientos adecuados para el pago de dividendos.
- d) Información oportuna al departamento de contabilidad de los acuerdos de los accionistas o de los administrados que afecten las cuentas del capital contable.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

En principio, los rubros relacionados con el sistema financiero de una empresa están tan sujetos al ciclo de la auditoría como los otros, pero en la práctica todas las operaciones que pasan a través del segmento de financiamiento en un año, casi siempre pueden examinarse y validarse en forma razonablemente fácil. En consecuencia, el auditor no tiene razones teóricas o prácticas para descansar en el control interno, luego no son necesarias las pruebas de funcionamiento. Sin embargo, eso no significa que el auditor pueda pasar por alto la evidencia primaria, puesto que las bases para apoyarse en ella provienen del examen detallado de las operaciones, más que del control interno.

No obstante que el número de operaciones de carácter financiero sea pequeño, el auditor tiene que entender el sistema y comprobar lo que entendió revisando operaciones de cada uno de los tipos importantes de operaciones.

La función de entendimiento del auditor es muy importante y necesaria en el ámbito financiero de cualquier empresa como lo es en un sistema complejo con gran volumen de operaciones, incluso puede ser más importante, porque es probable que la sistematización sea menos firme y uniforme en un sistema que opera rara vez.

Un segmento de financiamiento de escaso volumen es muy corto para que al auditor le convenga preparar fluxogramas y la revisión de operaciones puede llevarse a cabo en el curso de la verificación de las operaciones de financiamiento observando como se les autoriza, se les inicia, se ejecutan y se registran. Tal observación deberá documentarse, como lo debieran ser también los procedimientos para impedir o detectar errores y operaciones no autorizadas. En un segmento de operaciones escasas, el control interno es limitado y se le observa fácilmente. Por otra parte, algunas debilidades importantes pueden ser tan sutiles que sea difícil detectarlas.

Los que siguen, son los tipos de operaciones de financiamiento que es posible encontrar con mayor frecuencia: préstamos bancarios a corto plazo, aceptaciones, giros a plazo y a la vista, venta de cuentas por cobrar, préstamos sobre cuentas por cobrar dadas en garantía, préstamos sobre inventarios dados en garantía, préstamos en abonos, arrendamientos, deudas

a largo plazo, emisión de acciones sin títulos, opciones para la compra de acciones y garantías, y operaciones incidentales relativas a planes de compra de acciones y de recompra de acciones en tesorería.

El auditor deberá estar alerta especialmente a las operaciones de financiamiento que se manejan en forma diferente de otras operaciones similares y tendrá que asegurarse de que comprende las razones de las diferencias que encuentre.

Con base en el estudio del control interno existente en la empresa y la evaluación de su efectividad, el auditor está en condiciones de fijar los procedimientos de auditoría a seguir en su examen, tendientes a la consecución de los objetivos establecidos. El enunciado de estos procedimientos, lógicamente ordenado y clasificado, constituye el programa de trabajo, el cual deberá especificar la extensión que se les ha de dar a los mencionados procedimientos, así como la oportunidad en que se han de aplicar.

Con objeto de respaldar la confianza en las técnicas de control interno contable establecidas, el auditor debe diseñar pruebas de cumplimiento específicas que le permitan confirmar o cambiar sus conclusiones respecto al grado de confiabilidad de los sistemas. En todos los casos, el resultado de esta etapa del trabajo será la base que tome el auditor al diseñar posteriormente sus pruebas sustantivas.

Se puede definir que el propósito de las pruebas de cumplimiento es proporcionar una certeza razonable de que los procedimientos de control interno contable se están aplicando en la forma prescrita. Estas son pruebas indispensables para que pueda confiarse en los procedimientos establecidos al determinar la naturaleza, oportunidad o grado de pruebas sustantivas sobre ciertas transacciones o saldos específicos.

Por lo que se refiere a las pruebas sustantivas, éstas pueden definirse como pruebas de las transacciones y de los saldos, que se reflejan en los estados financieros, con el propósito de obtener evidencia acerca de la validez y la propiedad del tratamiento contable de las transacciones y saldos o en su caso de los errores o irregularidades que puedan existir en los mismos.

Como se sabe, la finalidad de la auditoría es proporcionar al contador público los elementos de juicio y de convicción necesarios para poder emitir su opinión de una manera objetiva y profesional, por lo que es responsabilidad personal e indeclinable del propio auditor, el determinar qué clase de pruebas necesita para obtener dicha convicción y hasta qué grado deben realizarse estas pruebas y en qué momento suministran elementos de juicio suficientes.

El Boletín F-01 de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría define los procedimientos de auditoría como si gue:

Los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen mediante los cuales el contador público ob tiene las bases para fundamentar su opinión.

Refiriéndonos concretamente a los procedimientos de validación aplicables a las operaciones financieras, se puede decir que generalmente se aplican al fin del año porque es fá cil hacerlo y porque dichas operaciones pueden ser muy fluc tuantes y por ende, estar sujetas a cambios con aviso muy breve. A menudo, las operaciones se validan a una fecha in termedia y después se llevan hacia adelante al fin del año.

El auditor deberá seguir la pista a la autorización para un financiamiento hasta el voto del consejo directivo y, si los directores han delegado la autoridad respecto a los detalles de financiamiento, deberá seguírseles la pista a las operaciones individuales hasta la firma del funcionario autoriza do.

El auditor deberá obtener copias de las escrituras o contra tos de financiamiento y estudiarlos cuidadosamente para de-

terminar que la clasificación del financiamiento y su descripción en los estados financieros sean apropiadas, y para tratar de localizar compromisos, así como evidencia de derechos cedidos o recibidos, que pudieran requerir reconocimiento contable o ser revelados.

Será preciso seguirle la pista al registro, a las cantidades recibidas y a los pagos hechos con relación a un financiamiento y comparar esas operaciones con la autorización y con los términos del instrumento, en cuanto a tiempo e importe. Es necesario revisar los documentos pagados para localizar evidencia de que la autorización, documentación y cancelación son adecuados.

El gasto por intereses, los intereses acumulados o pagados por anticipado y los dividendos decretados deberán checarsse por medio de cálculos.

Deberán confirmarse los saldos pendientes al fin del año y solicitarse la confirmación de los tenedores de documentos, de los bancos, de los fideicomisarios en los convenios por bonos y obligaciones, etc.

Las solicitudes de confirmación deberán incluir información acerca de condiciones especiales y compromisos.

Si se tienen varios tipos de financiamiento, el auditor deberá comparar las operaciones de cada uno contra las restric-

ciones y condiciones de los otros, pues el pago de dividendos puede estar restringido por convenios respecto a bonos y pagarés. Los dividendos de las acciones comunes pueden estar afectados por los derechos de los accionistas preferentes o variar al cambiar la estructura del capital o de las cuentas de utilidades retenidas.

Será indispensable revisar y probar la conciliación de los auxiliares analíticos no emitidos, los emitidos y los cancelados.

El auditor deberá comprobar los cálculos de las acciones que se han reservado para emitir las al ejercerse las opciones o la conversión de valores convertibles, así como las bases para valuar los dividendos en acciones y las subdivisiones de acciones.

Al comprobar esos cálculos; el auditor concederá especial atención a los efectos interrelacionados de una emisión sobre otra y sobre el importe total de cada emisión autorizada y en circulación.

Debido a la naturaleza de los compromisos de financiamiento, el auditor no puede estar positivamente seguro de que está enterado de todos esos compromisos, pues si un cliente olvida informarle de una obligación o deliberadamente la oculta, el auditor la descubrirá solamente por casualidad.

La mayoría de los auditores se apoya en certificados de pasivos, para recordar a los clientes los asuntos que necesitan ser revelados y su responsabilidad de hacerlo así.

Como ya he mencionado, con base en el estudio del control interno existente en la empresa y la evaluación de su efectividad, el auditor está en condiciones de fijar los procedimientos de auditoría a seguir en su examen, tendientes a la consecución de los objetivos establecidos. El enunciado de estos procedimientos, lógicamente ordenado y clasificado, constituye el programa de trabajo, el cual deberá especificar la extensión que se les ha de dar a los procedimientos, así como la oportunidad en que se han de aplicar.

Son tres los aspectos a los que debe enfocarse el programa de trabajo para alcanzar los objetivos generales de la revisión del pasivo.

El primero consiste en cerciorarse de que todas las deudas contraídas y pendientes de liquidar estén registradas en cuentas y presentadas en el balance.

Para lograr lo anterior, el auditor se basará no sólo en lo que muestran los libros de contabilidad y mucho menos se circunscribirá únicamente a los renglones del pasivo, sino que tendrá que recurrir a toda la documentación e investigación que juzgue conveniente y que pueda servirle de fuente para descubrir el posible pasivo no registrado.

Una fuente de suma importancia para detectar pasivos no registrados es examinando documentación distinta a la contabilidad.

Dicha información consiste en:

- a) Libros de actas de asamblea de accionistas y de sesiones del Consejo de Administración.
- b) Contratos.
- c) Minutas.
- d) Correspondencia.
- e) Etc.

La revisión de contratos es fundamental ya que a través de extractos o copias de los mismos se obtiene el conocimiento detallado de los préstamos celebrados por la empresa, es decir, se identifican claramente las características del financiamiento como pueden ser: el tipo de financiamiento que podría ser simple o sindicado en el caso de préstamos bancarios, las fechas de apertura y vencimiento del crédito, el monto del capital financiado, la tasa de interés, garantías otorgadas por la empresa, avalista, etc.

De esta forma además de cerciorarnos de que la deuda efectivamente fue contraída por la empresa, se puede determinar, con base en los datos obtenidos del contrato, la correcta clasificación de la deuda según su naturaleza, documentación y fecha o época de vencimiento.

Este es solo un ejemplo, ya que los contratos pueden referirse a otro tipo de financiamientos, pero independientemente de esto, siempre el análisis de contratos será un procedimiento básico y del cual el auditor no puede prescindir dentro de su revisión de pasivo.

El segundo objetivo es cerciorarse de que los saldos que muestran las cuentas de pasivo corresponden efectivamente a obligaciones reales y pendientes de cubrir.

En la mayoría de los casos este objetivo presenta menos dificultades que el anterior, puesto que se trata de corroborar algo que ya ha sido captado y registrado en la contabilidad de la empresa, por lo que se contará con registros, análisis, relaciones y comprobantes cuyo examen permitirá fácilmente evidenciar su autenticidad. Sin embargo, la comprobación de la autenticidad del adeudo no garantiza que éste se encuentre pendiente de liquidar a determinada fecha posterior a su nacimiento, por lo que además del examen de los registros, análisis, etc., ya mencionados, el auditor tendrá que valerse de otros elementos, como son las informaciones de la empresa y de terceros y del examen de movimientos posteriores.

Por último el tercer objetivo será determinar la correcta clasificación de estas deudas según su naturaleza, documentación y fecha o época de vencimiento.

Ya que el auditor determine la presentación de los estados financieros o bien únicamente la revise, será de suma importancia que se cerciore que dichos estados financieros cumplen con las reglas de presentación e información que le sean aplicables.

Además de estos tres objetivos generales de la revisión de pasivo aquí tratados, existen una serie de objetivos particulares aplicables a determinados renglones del pasivo. Por ser estos objetivos particulares específicos y muy concisos, fácilmente se deducirán los procedimientos que deberán quedar incluidos en el programa de trabajo.

A continuación presento los procedimientos establecidos por la Comisión de Principios de Contabilidad.

PASIVO BOLETIN G-09

01. Confirmación.- Obtención de comunicación escrita de instituciones que hayan otorgado créditos, proveedores, acreedores, entidades filiales, abogados, etc.

Es fundamental la confirmación de los pasivos ya que es la única fuente externa que tiene el auditor para conocer la existencia de obligaciones que pudieran afectar a la empresa.

Es conveniente que en los renglones susceptibles de hacerlo, se solicite además un estado de cuenta, el que permitirá com

probar el saldo y el registro de las transacciones anotadas en el mismo.

Uno de los procedimientos para el examen del efectivo consiste en solicitar de los bancos información con respecto a las cuentas de cheques. Habrá de aprovecharse esta misma oportunidad y de hecho las formas que generalmente se usan la incluyen, para solicitar información sobre cualquier otro saldo a favor y a cargo de la empresa revisada. Comúnmente los bancos informan de existencia de créditos, préstamos u otras operaciones de las cuales se derive una obligación.

También se solicitará información a los abogados y otros asesores que presten sus servicios a la empresa, sobre la existencia de juicios y responsabilidades a cargo de la misma, la situación que guardan y operaciones de las que pueden derivarse pasivos, incluyendo el monto de los honorarios que se les adeuden.

En aquellos casos en que los procedimientos de la Compañía y las medidas de control interno lo justifiquen, la circularización de los rubros que forman el pasivo podrá efectuarse en fecha cercana a la de los estados financieros que se están dictaminando.

En los casos de proveedores, es conveniente enviarlas en concordancia con la fecha del inventario físico.

Ordinariamente la circularización debe cubrir un número representativo de los principales proveedores o acreedores sin tener en cuenta los saldos registrados en la fecha de la solicitud. Para hacer la selección de los proveedores y acreedores que han de ser circularizados, es conveniente efectuar una revisión en los registros de compras y desembolsos de la compañía.

Es preferible que para esta comprobación se envíen solicitudes en que no se hagan constar las cantidades a pagar, según los registros de la compañía examinada.

02. Pagos posteriores.- Examen de la documentación de los pasivos pagados con posterioridad a la fecha del balance, para asegurarse de su existencia y autenticidad.

Con este fin, así como el de la posibilidad de descubrir operaciones registradas en el ejercicio siguiente que afecten el ejercicio que está revisando, el auditor utiliza este procedimiento abarcando un período posterior al de la fecha de su informe.

El examen de los comprobantes de los pagos en cheques o en efectivo, de títulos de crédito, facturas o recibos que se recuperen al liquidar el pasivo, dan al auditor la seguri-

dad de su existencia real, de que han sido cubiertos y que se han registrado en el período correspondiente.

03. Examen de documentación.- Inspección de la documentación que compruebe la autenticidad de los pasivos registrados no liquidados.

Cuando el auditor no recibió respuesta a la confirmación que envió, ni hubo los pagos posteriores, y por lo tanto, no es tá satisfecho de la existencia y monto correcto de las obligaciones, deberá examinar la documentación original que compruebe la obligación de que se trate. El examen de las actas de asamblea de accionistas y del consejo de administración, pueden proporcionar al auditor información relativa a la autenticidad de ciertos pasivos.

04. Verificación de cálculos.- Revisión de las bases para el registro de los pasivos acumulados y de su cálculo. Si para la determinación de los montos correspondientes se requiere de conocimientos especializados (reservas técnicas de instituciones de seguros, planes de pensiones, primas de antigüedad, etc.), se obtendrán estudios, opiniones o declaraciones de técnicos independientes.

La preparación profesional del contador público no lo capacita para poseer conocimientos de otras especialidades; por lo anterior, el auditor se encuentra en su práctica profesional con cálculos o situaciones en las que han intervenido personas con conocimientos especiales, como podrían ser ingenieros, actuarios, valuadores, etc.

El auditor deberá entender los métodos utilizados por el especialista y deberá hacer las pruebas necesarias sobre las bases que para el cálculo de los pasivos acumulados se utilizaron. En el caso en que el auditor dude o desconfíe de las bases que le presentaron o de los cálculos, deberá auxiliarse de otro especialista que ratifique o bien modifique las mencionadas bases y cálculos.

05. Verificación de que los pasivos contratados en moneda extranjera se convirtieron a moneda nacional con base en las cotizaciones existentes al cierre del ejercicio.
06. Investigación de posibles pasivos no registrados. Examen de las transacciones registradas hasta la fecha del dictamen, de la documentación pendiente de registro, de actas, escrituras, contratos, etc., en conexión con otras cuentas y discusión con funcionarios y empleados.

Esta investigación se hace con miras a detectar cualquier operación, acuerdo o decisión que pueda resultar en algún pasivo, limitación, contingencia o compromiso para la empresa y que debiera afectar los estados financieros.

En muchas empresas se mantienen expedientes con documentación pendientes de pago por estar en proceso de revisión, autorización, trámite, etc. El examen de estos documentos puede dar al auditor valiosos datos para determinar la existencia de pasivos no registrados.

Es común que el examen de otras cuentas y de su comprobación pueda dar lugar a descubrir pasivos, no registrados, por lo que este aspecto debe tenerse presente al examinar la documentación y los movimientos de otras cuentas como: inmuebles, maquinaria y equipo, resultados, inventarios, etc. El examen de contratos de garantía, de servicio, de libros de actas, escrituras, estados financieros intermedios y la investigación con funcionarios y otros directores responsables pueden dar la clave de la existencia de pasivos importantes no registrados a la fecha en que se hace la averiguación.

07. Presentación y revelación en estados financieros. Los procedimientos de auditoría recomendados y que se mencionan anteriormente, permitirán al auditor cerciorarse de la adecuada presentación de este rubro dentro de los estados financieros y juzgar sobre las revelaciones que procedan.

CAPITAL CONTABLE BOLETIN G-10

01. Examinar los originales de la escritura constitutiva y sus modificaciones.

La inspección de los documentos originales y protocolizados ante notario, comprobatorios de la constitución de la sociedad y sus modificaciones proporcionan al auditor evidencia de que los registros muestran cifras correctas de acuerdo con la decisión de los accionistas.

02. Inspeccionar los libros de actas para asegurarse que los acuerdos de los accionistas y administradores es tán reflejados adecuadamente en los registros contables y las exhibiciones de capital se recibieron efectivamente en los términos acordados.
03. Inspección del registro de acciones nominativas o de partes sociales y, en su caso, el registro de variaciones de capital para comprobar que reflejen correc tamente la estructura del capital.

El auditor debe examinar el registro de acciones nominativas y el de variaciones del capital para comprobar que estén registrados todos los aumentos y disminuciones del capital, así como los traspasos entre accionistas, juzgando si la estructura está de acuerdo con los ordenamientos legales y con los estatutos de la Sociedad.

04. Verificar que los movimientos del capital contable estén autorizados.

Mediante la revisión de las actas de asamblea y consejo, el auditor comprobará que todos los movimientos en el capital contable están autorizados por los accionistas y contabilizados de acuerdo a la voluntad de los mismos.

05. Arqueo de los títulos en tesorería o en su caso confir mación de la institución que los maneja.

Por medio del arqueo el auditor comprueba la existencia de los títulos que deben estar en tesorería, los que es neces ario que coincidan con lo registrado en libros; en caso de

que estén depositados en alguna institución de crédito la confirmación puede sustituir al arqueo.

06. Verificar que los cupones por dividendos pagados y los de acciones canjeadas hayan sido cancelados.

La inspección de cupones cancelados, da al auditor la certeza de que no habrá duplicación de pago o canje, y por diferencia se obtiene el saldo de dividendos por pagar o de acciones por canjear.

07. Examinar los documentos que sirvan de base a los cálculos correspondientes para el registro del superávit por revaluación.

Se debe recordar que el examen de estos documentos se hace al revisar los activos.

08. Verificación de adecuada presentación y revelación de restricciones. El auditor al través de la aplicación de los procedimientos de auditoría recomendados anteriormente deberá, atendiendo a la naturaleza de las partidas que integran el rubro de capital contable, cerciorarse de su adecuada presentación y revelación de restricciones a su disponibilidad.

Los procedimientos que se establezcan según las circunstancias serán aplicables a determinada etapa de la auditoría dependiendo de la finalidad que se persiga. A continuación se presentan procedimientos aplicables a las tres etapas de la auditoría en lo que respecta a pasivos (básicamente préstamos bancarios).

PROCEDIMIENTOS APLICABLES EN LA ETAPA PRELIMINAR

- a) Extractar u obtener copias de los contratos de préstamo celebrados por la empresa.
- b) A través de observaciones directas y otros procedimientos de auditoría que se consideren necesarios en las circunstancias, responder el cuestionario de control interno aplicable a esta área.

PROCEDIMIENTOS APLICABLES EN LAS ETAPAS

INTERMEDIA Y FINAL

- a) Obtener o preparar cédula de la auditoría que incluya la siguiente información relativa a los documentos por pagar:
 - 1. Fecha de expedición
 - 2. Fecha de aceptación
 - 3. Fecha de vencimiento
 - 4. Capital financiado en cada documento
 - 5. Intereses acumulados o pagados por anticipado
 - 6. Valor nominal de cada documento
 - 7. Tasa de interés
 - 8. Garantías otorgadas por la empresa
 - 9. Avalistas
- b) Clasificar los documentos por pagar por conceptos considerando el origen del pasivo. Incluir esta información en cédulas de auditoría.

- c) Con base en las cifras de los registros contables, llevar a cabo un arqueo de las copias de los documentos por pagar y de la documentación origen de los pasivos.
- d) Solicitar confirmación de saldos; incluir aquellas entidades que teniendo movimiento en el ejercicio estén con saldo en cero.
- e) Verificar la correcta valuación de la cartera por pagar, considerando el análisis de la misma, los contratos y la correcta determinación de las porciones devengadas y por devengar respecto a los intereses sobre financiamientos en vigor.

También deberá verificarse la correcta aplicación contable de los intereses sobre financiamiento devengados y por devengar de acuerdo con las cláusulas de los contratos respectivos, considerando plazos pactados, tasas de interés y garantías otorgadas.

- f) Preparar cédula que muestre el resultado del procedimiento de confirmación.
- g) Examinar pagos posteriores de solicitudes de confirmación no contestadas, devueltas por el correo e informes.
- h) Examinar las operaciones del siguiente período contable con objeto de localizar pasivos no registrados.

En este capítulo, se puede observar claramente el ciclo de la auditoría el cual llega a su terminación con el informe de auditoría que es el tema que a continuación voy a tratar.

Creo que el objetivo de esta parte que corresponde al proceso de la auditoría ha sido presentado de tal manera que se pueda comprender el vínculo existente entre las etapas de dicho proceso, es decir, observar como los objetivos, principios, control interno y procedimientos, determinan la ba-

se sobre la que va a desarrollarse la auditoría que proporcionará finalmente los elementos sobre los cuales descansará la opinión del auditor.

CAPITULO IV

EL INFORME DE AUDITORIA

En este capítulo que constituye la parte final de este trabajo el objetivo es tratar de definir en forma concreta las bases sobre las cuales se tiene que elaborar el informe de auditoría que es la culminación de todo un proceso llevado a cabo de tal manera que cada etapa va a proporcionar al auditor el juicio necesario para poder emitir una opinión sobre la preparación de los Estados Financieros de una empresa.

La importancia de esta última etapa, fundamentalmente radica en que dicho informe es del interés del público en general principalmente acreedores, bancos, inversionistas, trabajadores, clientes, proveedores, etc., mismos que depositan su confianza en la actividad desarrollada profesionalmente por el Contador Público, por lo que se debe cuidar que el informe de auditoría cumpla con su función de ser de gran utilidad para el usuario a través de la claridad, veracidad y oportunidad que deben caracterizarlo.

FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO

Con pocas excepciones, el financiamiento a corto plazo se presenta en el balance al principio de la sección del pasivo a corto plazo.

La parte de la deuda a largo plazo que venza a corto plazo de ordinario deberá incluirse en los pasivos a corto plazo y referenciarse a la nota que describa los detalles de la parte que se vence tanto a corto como a largo plazo, si los fondos para pagarla han sido separados y clasificados como activos no circulantes (por ejemplo, cuando se compran bonos para un fondo de amortización).

El pronunciamiento Núm. 6 de Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB), "Clasificación de Obligaciones a Corto Plazo, Refinanciables" (AICPA Prof. Stds., Vol. 3, sección 2033), define términos y expone criterios para que el financiamiento a corto plazo se pueda clasificar como a largo plazo.

Cuando la compañía intenta refinanciarse con base en créditos a largo plazo hay dos condiciones para que se le clasifique así: la primera es cuando el financiamiento a corto plazo se refinancia por medio de un crédito a largo plazo o patrimonial, antes de que el balance se expida (obviamente

es mejor reflejar la naturaleza a largo plazo del financiamiento clasificándolo en esta forma). La segunda condición se ejemplifica más comúnmente por los documentos por pagar sujetos a un convenio de crédito revolvente: Técnicamente los documentos son a corto plazo y por consecuencia pasivo a corto plazo, pero el convenio de préstamos abarca más de un año después de la fecha del balance y el prestatario tiene derecho incondicional para renovar los documentos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el párrafo 11 b) del pronunciamiento Núm. 6 del FASB, es aceptable presentar los documentos por pagar como deuda a largo plazo, con revelaciones apropiadas que describan el convenio de financiamiento.

Si hay otros documentos por pagar importantes aparte de los de bancos, deberán presentarse por separado después de ese renglón; generalmente se pide la revelación de la naturaleza del documento y la del acreedor.

Los préstamos sobre pólizas de seguros de vida se clasifican como a corto plazo o a largo plazo, dependiendo de la forma en que se hubiera clasificado el activo correspondiente al valor de las pólizas.

Como generalmente se tiene derecho de compensación, es aceptable, aunque menos preferible, deducir los préstamos del valor de rescate en el activo.

Los préstamos que tengan como colateral cuentas por cobrar o inventarios dados en garantía, se clasificarán como pasivo a corto plazo y no deberán compensarse contra los activos. El importe de los activos dados en garantía deberán revelarse claramente en el renglón de los activos afectados o en una nota.

Los intereses deberán mostrarse como un renglón separado en el estado de resultados si son importantes; en caso contrario, generalmente se incluyen en el renglón "otros gastos".

En lo que respecta al Estado de cambios en la posición financiera con base a efectivo, como el financiamiento a corto plazo es un elemento del capital de trabajo, es costumbre presentar solamente el cambio neto en cada partida en este estado.

El Boletín C-9. Pasivo de la Comisión de Principios de Contabilidad establece las siguientes reglas de presentación respecto al pasivo a corto plazo.

20. Por razón de su pronta o inmediata exigibilidad, y de su correlación con el activo circulante en cuanto a la determinación del capital de trabajo, el pasivo a corto plazo debe presentarse como el primero de los grupos del pasivo en el balance general.
21. La presentación de los diferentes conceptos del pasivo a corto plazo dentro del balance general, deberá hacerse tomando en cuenta tanto la agrupación de pasivos de naturaleza semejante como las condiciones de exigibilidad y la importancia relativa.

22. Es importante presentar por separado los adeudos a favor de proveedores por la adquisición de los bienes o servicios que representan las actividades principales de la empresa. Estos saldos deberán incluir los fletes, gastos de importación, etc., en que hayan incurrido y estén aún pendientes de pago. Normalmente no será necesario presentar por separado los adeudos documentados a favor de proveedores, de aquellos que no lo estén.
24. Los pasivos que representen financiamientos bancarios a corto plazo deberán presentarse por separado.
25. El pasivo por financiamientos bancarios también deberá incluir aquellos casos de obligaciones provenientes de descuentos bancarios de documentos por cobrar cuyas características son las de un pasivo real y no las de un contingente.
26. La porción circulante del pasivo a largo plazo deberá presentarse también por separado, sin incluirla dentro de los financiamientos a corto plazo que se mencionan en los dos párrafos anteriores. Esta separación resulta importante para fines de información de las políticas financieras de la empresa.
27. Los pasivos a favor de compañías afiliadas, ya sea que provengan de compras de bienes, prestación de servicios, préstamos, etc., deben presentarse por separado ya que la naturaleza del beneficiario les confiere a estos pasivos una característica especial en cuanto a su exigibilidad. Los pasivos a favor de accionistas o funcionarios deberán presentarse también por separado, si fuesen importantes.
36. Los intereses no devengados incluidos en los saldos de las cuentas de pasivo deberán excluirse para fines de presentación del balance, compensándolos con los saldos que por el mismo monto se encuentre incluidos diferidos: Esta exclusión se basa en el hecho de que los intereses por pagar aún no devengados no representan un pasivo del que se haya obtenido beneficio alguno a la fecha del balance, y su inclusión dentro de los pasivos formales, cuando el monto de estos intereses es importante, puede desvirtuar la interpretación de la situación financiera de la empresa.

C-3 Cuentas por cobrar-

22. Deberá revelarse el monto del pasivo contingente para la entidad, por los documentos y cuentas por cobrar vendidos o descontados con responsabilidad para la entidad.

Básicamente las reglas que se acaban de mencionar son las principales en lo que se refiere a financiamiento a corto plazo y por lo que se puede observar esta sección no ofrece mayor problema para su preparación dentro de los estados financieros.

FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO

Los detalles del financiamiento a largo plazo son importantes para los que estudian los estados financieros por lo que se presenta separadamente cada emisión importante o algunas veces un grupo de emisiones semejantes en el cuerpo del balance o quizá más comúnmente, cuando hay varios tipos de deuda a largo plazo, en una nota con los detalles de un solo renglón en el balance. Si los detalles se presentan en el balance, se acostumbra incluir la designación de la emisión, la tasa de interés y la fecha de vencimiento.

Algunas veces esos datos son suficientes, pero generalmente se requieren más: será preciso describir todas las características importantes de cada emisión, tales como precio de

rescate, cualquier prima al rescate, las estipulaciones del fondo de amortización, estipulaciones en cuanto a prioridades, características de convertibilidad o garantías. También deberán describirse los activos dados en garantía como colateral, excepto en los préstamos hipotecarios debido a que si a un préstamo se le titula "préstamo hipotecario", se supone que el lector entiende que toda la propiedad real se ha dado en garantía bajo la hipoteca. Si sólo una parte de las propiedades está gravada debe aclararse.

La mayoría de los convenios por deudas a largo plazo comprenden compromisos y pactos restrictivos, no es necesario revelar su contenido total, pero habrá que describir lo más restrictivo, por ejemplo, si el convenio establece un capital de trabajo mínimo y también un saldo de las utilidades retenidas, sólo necesita revelarse el que pudiera restringir primero las actividades financieras de la compañía. Si la compañía está en un caso de incumplimiento en alguno de sus pactos y el acreditante no ha renunciado a las acciones derivadas de tal incumplimiento, ésto deberá describirse completamente.

De acuerdo con las circunstancias, la existencia de un incumplimiento que no se ha resuelto, generalmente exige que la deuda a largo plazo se clasifique como un pasivo a corto plazo.

Los descuentos o las primas se deducen o se agregan a los valores nominales de la deuda a largo plazo y se muestran ya sea en el cuerpo del balance o en una nota.

Si una empresa readquire sus propios documentos por pagar, de ordinario, el importe de éstos se reducirá del total de la emisión, a menos que se haya adquirido para el fondo de amortización, cualquier ganancia o pérdida en la readquisición se acredita o se carga a resultados.

El gasto por intereses, si es importante, aparecerá aparte en el estado de resultados, aunque no es necesario describir por separado los intereses por cada una de las distintas deudas, pero los intereses sobre bonos, hipotecas y deudas similares deberán mostrarse separadamente de los otros intereses.

Los efectos del financiamiento a largo plazo son importantes, por lo que cada nueva emisión o retiro sustanciales deberán describirse separadamente sin compensarse; en consecuencia, los préstamos se mostrarán como un origen de fondos y los pagos como una aplicación en los estados de cambios en la posición financiera.

Dentro del pasivo a largo plazo, en el caso de haber Reestructuración financiera es necesario incluir una nota a los Esta-dos Financieros, en la cual se describa el motivo por el cual

se llevó a cabo dicha reestructuración que en la mayoría de los casos se derivan de crisis financieras por lo que las empresas firman contratos correspondientes a nuevos créditos; en algunas reestructuraciones se pueden encontrar también emisión de obligaciones u otros tipos de financiamiento.

También se puede especificar las fechas en que se recibieron la gran mayoría de los fondos provenientes de dicha reestructuración y la utilización que se les dio.

Por otro lado, en la nota debe presentarse una integración del pasivo a largo plazo, clasificando los créditos por tipo de moneda. Se acostumbra presentar cada crédito en forma individual indicando el nombre del acreedor, el monto del crédito, vencimientos, tipo de interés, garantías, si son simples o sindicados y si es este el caso especificar que Banco funge como agente, también será importante aclarar las disposiciones hechas en cada crédito.

Finalmente, se presenta el monto total incluido en los créditos por tipo de moneda y a qué tipo de cambio se registraron, como están avalados los créditos y se hace referencia a los contratos relativos, mismos que establecen diversos requerimientos de estructura financiera.

Cuando exista dentro del pasivo un acreedor o proveedor cuyo saldo sea representativo en relación al total de dicho

pasivo es conveniente presentar la denominación del acreedor o proveedor en los estados financieros, es decir, aparecerá en el balance general separado de los otros acreedores o proveedores. En estos casos el criterio para la presentación estará basado en la importancia relativa y también en la forma que la empresa presenta sus estados financieros.

Si el financiamiento otorgado por ese acreedor lleva consigo características que pudieran ser importantes para interpretación de la situación financiera de la empresa, será necesario hacer una nota a los estados financieros que describa el financiamiento en forma detallada, ya que podrían encontrarse restricciones importantes, así como otros datos de interés general.

El propósito de presentar en esta forma determinado pasivo es proporcionar al lector de los estados financieros la facilidad para conocer como está constituido su pasivo total, porque en el momento de observar la denominación del acreedor en el balance general, podrá darse cuenta de que ese acreedor representa un porcentaje considerable del pasivo total si no es que la parte más importante del mismo.

Las reglas de presentación correspondientes al largo plazo definidas en el Boletín C-9 Pasivo, de la Comisión de Principios de Contabilidad son las siguientes:

30. En caso de que existan pasivos de importancia en moneda extranjera, deberá revelarse esta situación ya sea en el mismo balance o en una nota a los estados financieros, indicando de qué moneda extranjera se trata.
31. Deberá informarse también de restricciones o hechos de importancia relacionados con el pasivo, como en el caso de la existencia de dividendos acumulativos sobre acciones preferentes que estén pendientes de pago. En el caso de compromisos y contingencias, será necesario informar de ello de acuerdo con lo expresado en el Boletín respectivo de esta Comisión de Principios de Contabilidad.
32. Es indispensable informar, ya sea en el mismo cuerpo del balance o en una nota a los estados financieros, de las garantías, si las hubiese, de cualquier pasivo. En el caso del pasivo a largo plazo, éste debe mostrarse con tanto detalle como sea necesario, describiendo la naturaleza de cada uno de los préstamos o financiamientos que lo formen, el vencimiento, las tasas de interés, y las garantías o gravámenes respectivos. Si no fuese práctico detallar esta información en el mismo cuerpo del balance, se haría en una nota a los estados financieros o bien en un estado financiero anexo que formará parte de los estados financieros principales.
33. Será necesario informar acerca de la existencia de ciertas restricciones que en algunos contratos de crédito se imponen al deudor, como son restricciones para el pago de dividendos, proporciones que debe guardar el capital de trabajo, restricciones para la obtención de nuevos préstamos, obligaciones de asegurar ciertos activos.
34. En caso de financiamiento en que el acreditado no hubiese aún dispuesto de una parte importante de créditos ya concedidos, esta información resulta de suma importancia para los interesados en los estados financieros del acreditado, y consecuentemente será necesario proporcionarla en una nota a los estados financieros. Como se menciona en el párrafo 11 del boletín, la porción del préstamo de la que no se hubiese dispuesto no debe reflejarse en el balance ni como pasivo ni como cuenta por cobrar.

35. En el caso de obligaciones emitidas, deberán informarse claramente las características de la emisión, como son el monto de la misma, número de las obligaciones en circulación, valor nominal de las obligaciones, derechos y forma de redención, garantías, vencimiento, tasa de interés, etc.. En caso de obligaciones convertibles deberá informarse acerca del tipo y forma de conversión. Si existiesen obligaciones autorizadas aún no emitidas, deberá informarse de ello con objeto de que el lector pueda comparar el monto total autorizado con el valor de los bienes otorgados en garantía.
36. Los intereses no devengados incluídos en los saldos de las cuentas de pasivo deberán excluirse para fines de presentación del balance, compensándolos con los saldos que por el mismo monto se encuentran incluídos en cargos diferidos. Esta exclusión se basa en el hecho de que los intereses por pagar aún no devengados no representan un pasivo del que se haya obtenido beneficio alguno a la fecha del Balance, y su inclusión dentro de los pasivos formales, cuando el monto de estos intereses es importante, puede desvirtuar la interpretación de la situación financiera de la empresa.

CAPITAL CONTABLE

La estructura del capital de una empresa es importante para los propietarios, prestamistas en perspectiva y con frecuencia, para los clientes y los acreedores, por lo que en los estados financieros se presentan las cuentas de capital con gran detalle.

Las corporaciones con historial financiero prolongado y complejo, encontrarán dificultad para segregar el capital contable de acuerdo con sus orígenes y por lo tanto, pueden in

dicarlo en una sola cifra; en cuyo caso, conviene describir en una nota a los estados financieros las razones para ello y cualesquiera circunstancias conocidas referentes a su origen. Generalmente es posible distinguir por lo menos entre las utilidades no distribuídas y el capital que provienen de otras fuentes.

Capital social. Si hay más de una emisión de acciones, las clases deberán indicarse en el orden de prioridad de sus derechos en cuanto a liquidación, que es, por lo general, el mismo orden de prioridad en cuanto a participación en las utilidades. De acuerdo con esta norma, las acciones preferentes como regla se presentan primero. La descripción de cada emisión de acciones deberá incluir su titulación legal, si es que son acciones con valor a la par o no y el valor a la par, nominal o el valor asignado por acción, si los hubiere, número de acciones autorizadas, el número y el importe acumulado de las acciones emitidas y en circulación y para las acciones preferentes, la naturaleza de la preferencia, la tasa de dividendos, si son acumulativos o no y, en las circunstancias que se exponen más adelante, su valor de redención y liquidación. La cantidad que se ha asignado al capital social, independientemente de las clases, puede incluir importes pagados en exceso del valor a la par o nominal. Si se reservan cualquier clase de acciones y bonos de

berá indicarse el número de acciones así reservadas al describirse la emisión, o en una nota al balance.

Las acciones sin valor a la par se presentan en el balance de varias maneras: si no se ha asignado valor nominal por acción, generalmente se indica el importe neto acumulado de cada clase.

Muchos convenios de acciones estipulan restricciones y preferencias; el balance deberá describir adecuadamente las distintas clases de acciones, a fin de que los dueños de valores menos prioritarios puedan determinar la existencia de esos gravámenes en la distribución de dividendos, al redimir y en la liquidación; frecuentemente estas revelaciones se proporcionan en las notas.

Rescate o liquidación a más del valor a la par o nominal. Si los valores de rescate o de liquidación de acciones preferentes fueren superiores a sus valores a la par o nominales, esto debe exponerse claramente para que los tenedores de valores menos prioritarios puedan determinar el grado en que el capital disponible quedaría reducido si las emisiones con mayor prioridad se retiran o si la compañía se liquidara. Es buena práctica indicar en valores monetarios el exceso acumulado del precio de la liquidación involuntaria de las acciones preferentes sobre su valor a la par o nominal.

Capital suscrito, parcialmente pagado- Si se han tomado suscripciones de capital y las acciones no se emitieran sino hasta que se haya pagado íntegramente el precio de la suscripción, la obligación de emitir las acciones deberá presentarse por separado en la sección de capital del balance, indicando el importe total que habrá de recibirse por las acciones y el número de acciones que habrán de emitirse.

Si el suscriptor tiene derecho a cancelar su suscripción y a que se le reembolsen las cantidades pagadas, es preferible presentar lo cobrado, como abonos a cuenta de acciones suscritas, el precio total de la suscripción y otras estipulaciones relativas del plan.

Capitalización de pasivos con compañías afiliadas- Cuando es realizada una capitalización de pasivos por compañías afiliadas será necesario mencionarlo en notas a los estados financieros, ya sea haciendo referencia tanto al pasivo como al capital o únicamente a este último.

En la nota se describirá la razón por la que se tomó la decisión de efectuar la capitalización y se mencionará también lo relativo al acta de asamblea ordinaria según sea el caso, en que se haya notificado la operación, las caracte-

rísticas de la suscripción de acciones tales como el valor por acción, el tipo de serie emitida, tipo de acciones, cantidad e importes totales.

Descuento sobre capital. El descuento sobre capital es raro; el que se haga (si no es sobre acciones preferentes), generalmente deberá reducirse de la clase del capital social a la cual esté relacionado, o puede deducirse del total del capital social y del capital pagado adicional. Si parte del capital social de una clase se vende con descuento y el saldo con prima, el descuento y la prima pueden compensarse.

Si el descuento se aplica a las acciones preferentes, conviene mostrarlo como una deducción del capital pagado adicional proveniente de otras ventas de la misma emisión, o como una reducción de las utilidades retenidas.

Deudas consideradas como capital. Algunas veces se tienen obligaciones a largo plazo con estipulaciones que las subordinan a otros pasivos corporativos, incluyendo los acreedores generales. Frecuentemente estas obligaciones son a favor de los accionistas que están dispuestos a aceptar esa subordinación, en algunos casos, los intereses de estas obligaciones son pagaderas solamente si se han ganado y no son acumulativos. Si sólo se tienen acciones comunes en circulación, las obligaciones al liquidarse la Compañía tienen sustancialmente la misma situación que acciones preferentes.

La profesión generalmente ha estado de acuerdo con la postura de que las obligaciones de ese tipo se clasifiquen más como pasivos que como capital y en la práctica rara vez se clasifican como capital.

Garantías y opciones por la compra de acciones. En el balance deberán describirse adecuadamente las condiciones de las acciones y las opciones concedidas, de manera que los accionistas puedan saber en que medida los compradores en potencia tienen opciones sobre las acciones que de otro modo estarían disponibles para su venta o emisión. Si se han otorgado derechos de opción a los funcionarios y empleados como una compensación por servicios, pero todavía no se han emitido las acciones, el importe de la compensación deberá mostrarse en el balance en la sección de capital como capital pagado adicional, o en una forma semejante a la que se usa para los productos que provienen de suscripciones de acciones de capital. En el caso de la última alternativa a medida que las opciones se ejercen, esta cantidad se revelará por medio de un traspaso de su importe a una cuenta de capital social y posiblemente, a una cuenta de capital pagado que se describa adecuadamente.

Acciones en Tesorería. El balance deberá indicar el número y describir la emisión de acciones que se conservan en Tesorería, que comúnmente se presentan al costo deduciéndolas del total del capital, también se presentan al valor a la par deduciéndolas del importe total vigente de la emisión

relativa. Si se han adquirido con el propósito específico de revenderlas a los empleados o a otras personas, hay que mostrarlas por separado en el lado del activo, al costo, siempre que se muestre en el balance o en una nota la razón para este procedimiento.

Capital pagado adicional. Es conveniente que cada una de las formas de capital pagado se presente por separado en el balance. Si ninguna de las formas que reviste el capital pagado fuere particularmente importante, se permite combinarlas.

Sin embargo, el llamado superávit de capital que proviene de otras fuentes distintas a las aportaciones o al pago de capital (tales como un incremento en el valor o un avalúo), deberán indicarse aparte si su monto es importante.

Utilidades retenidas. Las restricciones que existieren sobre las utilidades retenidas se indicarán en una nota por medio de un paréntesis. Son ejemplos de restricciones que deberán revelarse las que imponen los convenios de emisión de bonos, las leyes estatales o las estipulaciones de la escritura. Con frecuencia, los convenios para la emisión de bonos incluyen restricciones no solamente respecto al pago de dividendos, sino también al uso de los activos para la compra de acciones.

Es posible indicar la cantidad de utilidades retenidas libres de tales restricciones o puede mostrarse el importe de las que tengan restricción. Si lo estipulado por esos convenios no operara en el momento presente, pero fuere probable que resulte en restricciones importantes en el futuro inmediato, se recomienda que se revele la posible aplicación futura de tales estipulaciones.

Las restricciones en el pago de dividendos o en la compra de acciones pueden ligarse con la disponibilidad de utilidades acumuladas con posterioridad a una fecha especificada, con la capacidad de la compañía para observar ciertos requerimientos en cuanto al capital de trabajo o en otras consideraciones. Si los convenios imponen más de un tipo de limitación o si están en circulación varias emisiones de acciones que contengan diferentes estipulaciones, la revelación puede hacerse con base en el pacto que contenga mayores restricciones para el futuro inmediato.

Las condiciones de los convenios de emisión de bonos, los de acciones preferentes u otras obligaciones contractuales frecuentemente imponen la segregación de algunas cantidades de las utilidades retenidas que de otra manera estarían disponibles para dividendos.

Ya sea que la segregación se voluntaria o impuesta, resulta en una parte de las utilidades retenidas se aplica o se dis

tribuye, la razón de la asignación de las utilidades retenidas no altera su carácter esencial. Cualquier aplicación deberá describirse adecuadamente en el balance, incluyendo una declaración del propósito de tal asignación.

Dividendos. Es costumbre indicar el dividendo total para cada clase de acción, el modo de pagarlo (si no fuere en efectivo) y si se pagarán en todo o en parte contra cuentas de capital contable que no sean las utilidades retenidas.

De ordinario, se muestra el importe por acción o la tasa por acción.

Como hay muchos variantes en los requisitos de los estatutos de las sociedades y en las legislaciones estatales, algunas compañías con todo el derecho que les confiere la ley, pueden decretar dividendos que provengan de recursos distintos de las utilidades retenidas. En ausencia de comentarios explicativos al respecto, esos dividendos pueden interpretarse erróneamente por los accionistas no informados como distribuciones de utilidades, por lo que deben revelarse las circunstancias y las fuentes de tales dividendos en forma adecuada.

Cuando se haya decretado un dividendo por liquidación y se hayan dado todos los pasos que se requieren para la reducción del capital, pero los pagos a los accionistas no se hubieren hecho, el balance deberá mostrar las acciones en cir-

culación por su importe reducido y el dividendo por liquidación como un pasivo a corto plazo adecuadamente descrito.

Los dividendos decretados pero no pagados a la fecha del balance se reducen de las utilidades retenidas y se incluyen entre los pasivos a corto plazo. Los dividendos decretados en acciones, pero que éstas no se hubieren emitido a la fecha del balance, no se muestran entre los pasivos. La cantidad que habrá de capitalizarse se puede mostrar como una clasificación separada en la sección de capital, indicando el número de acciones que se van a emitir. Si las acciones se emiten poco tiempo después de la fecha del balance pero antes de su publicación, el balance puede dar efecto a la emisión de acciones, haciendo una explicación aprobada. También es posible no reflejar en el balance el cambio por los dividendos decretados si se muestra en una nota la naturaleza de tales dividendos y el importe de las utilidades retenidas que habrán de capitalizarse.

El balance tal vez refleje divisiones en acciones que se hubieren realizado poco tiempo después de la fecha del balance, siempre y cuando se den las explicaciones pertinentes.

Finalmente voy a transcribir las reglas de presentación del Boletín C-11, Capital Contable de la Comisión de Principios de Contabilidad.

20. "La sección de capital contable en el balance general se ha denominado utilizando diversos términos, tales como: Inversión de los accionistas, Patrimonio de los accionistas, Capital social y utilidades retenidas, Capital social y déficit, Capital contable.
21. La presentación de los diferentes conceptos que integran el capital contable deberá hacerse con el suficiente detalle para mostrar la separación entre el capital social y el superávit o déficit. Las diversas clases de superávit (pagado, ganado, donado, por revaluación), deben presentarse por separado.

No es permitido agrupar dos o más de estos conceptos en un total.

22. Las diferentes clases de capital deberán mostrarse en los estados financieros, incluyendo la descripción de los títulos (acciones ordinarias, acciones preferentes, etc.), el número de acciones emitidas, el valor nominal de las mismas o la mención de que son acciones sin valor nominal si éste es el caso. En el caso de acciones preferentes, deberán mencionarse los derechos y restricciones importantes correspondientes a las mismas como pueden ser las características de conversión o de redención, dividendo mínimo garantizado, etc. En el caso de dividendos acumulativos no decretados, es indispensable mencionar el importe de los mismos en los estados financieros; estos dividendos se reflejarán en el balance como un pasivo cuando se decreten.
23. Si el capital social estuviese representado por acciones ordinarias únicamente, pero dividido en dos o más series, y alguna o algunas de estas series tuviese características de importancia como el de estar su propiedad restringida, esta situación debe mencionarse en los estados financieros.
24. En caso de sociedades de capital variables, es necesario mencionar en el balance general o en una nota el monto del capital social fijo y el máximo autorizado.
25. En el caso de que exista capital social suscrito no pagado, el importe del mismo deberá presentarse en el balance disminuído del importe del capital suscrito.
26. Si el capital social incluye utilidades capitalizadas sujetas al pago de algún impuesto cuando se reembolse a

los accionistas, es indispensable informar el monto de las mismas. Asimismo, es necesario informar también el monto de las utilidades sujetas a impuestos sobre dividendos cuando se distribuyan.

27. En el caso de que durante el período ocurran cambios en el monto del capital social, en el número o clase de acciones o en el valor nominal de las mismas, es necesario informar de estos cambios en los estados financieros.
28. En el caso de que existan adelantos hechos por los accionistas para futuros aumentos al capital social de la entidad, el rubro de capital contable, siempre y cuando exista evidencia formal de que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro, pues de lo contrario estas cantidades deberán formar parte del pasivo a cargo de la entidad.
29. Es necesario mostrar en los estados financieros los movimientos registrados durante el período de las cuentas de superávit. Esta información puede incluirse en el balance, en un estado financiero por separado o complementario del estado de resultados, o en una nota a los estados financieros.
30. Si los movimientos en las cuentas de superávit incluyen el pago de dividendos, es importante mencionar si el pago se hizo en efectivo o en especie, y el importe del dividendo por acción.
31. En el caso de que existan restricciones al capital social o al superávit con motivo de disposiciones legales, acuerdos de accionistas, contratos de préstamo u otro tipo de convenios, deberán mencionarse las mismas en una nota a los estados financieros.
32. En el caso de que el déficit acumulado (o el superávit) incluya pérdidas que fiscalmente puedan aplicarse contra utilidades de ejercicios futuros, esta situación debe mencionarse en una nota a los estados financieros, indicando el importe de las mismas y las fechas de expiración".

CONCLUSIONES

I. La actividad financiera dentro de cualquier entidad económica lleva consigo un cúmulo de operaciones que interrelacionan las diversas áreas que funcionan dentro de ella, cada departamento contribuye y participa con su especialidad en forma directa o indirecta en la obtención de los recursos necesarios para el funcionamiento de la empresa, lo cual origina una gran variedad de operaciones que deben ser evaluadas cuidadosamente para lograr los objetivos establecidos por la Dirección de la empresa.

II. Como consecuencia del impacto causado por el fenómeno inflacionario en nuestro país, a partir de la segunda mitad de la década de los años 70, se ha creado una mayor conciencia y se han conjuntado esfuerzos para encontrar el camino adecuado que logre disminuir gradualmente el problema.

Esta situación ha repercutido en la actividad financiera en general, la cual constituye un elemento promotor del desarrollo económico y social así como una resultante de la dinámica de la economía.

III. Por lo anterior la profesión contable organizada del país, después de conocer los efectos provocados sobre la información financiera no ha hecho esperar su intervención a fin de combatir el problema, a través de soluciones prácticas basadas en estudios y desarrollo de trabajos, que finalmente restituyen a la contabilidad la confianza que durante años, sus diversos usuarios en la misma han depositado.

IV. En lo que se refiere a la auditoría de estados financieros en el segmento de financiamiento cabe señalar que la revisión de esta área es de particular importancia si se considera que es uno de los gran

des segmentos de operaciones cuya función comprende todas las que de alguna manera participan en la obtención de los recursos financieros necesarios para que funcione una empresa.

- V. Es preciso que el auditor independiente actualice constantemente sus conocimientos técnicos y su aplicación práctica, para que con ello pueda hacer frente a los cambios continuos que sufren los negocios durante su existencia.

Tomando en cuenta que la actividad financiera de todo negocio se caracteriza por desarrollarse a través de funciones de naturaleza general, en muchos casos y en otros de funciones y responsabilidades que dependen de las características de la empresa, el auditor tiene que mantener una continua revisión de sus conocimientos relativos a los sistemas financieros en una organización, para estar al corriente de los avances de las disciplinas que afectan esa actividad.

- VI. A pesar de que prácticamente todo tipo de operación de carácter financiero puede examinarse en forma razonablemente fácil, el auditor independiente no debe olvidar la importancia de entender el sistema y su funcionamiento a través de las pruebas que sean necesarias para comprobarlo.

Es posible que las operaciones de este tipo, en algunos casos sean reducidas, por lo que los tipos de pruebas sujetos a aplicación podrán determinarse después de evaluar las características de los sistemas de financiamiento implantados en cada empresa, así como su control interno.

Durante el desarrollo de este trabajo se pudo observar que la actividad financiera es fundamental en cualquier organización y su trascendencia origina una sujeción al ciclo completo de la auditoría.

BIBLIOGRAFIA

- Normas y Procedimientos de Auditoría
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., (1984)
- Philip. Defliese, Kenneth P. Johnson, Roderick K.
Macleod. Auditoría Montgomery. Editorial Limusa
- J. F. Weston, E. F. Brigham. Fundamentos de Administración
Financiera. Editorial Interamericana.
- Robert W. Johnson. Administración Financiera. Editorial
C.E.C.S.A.
- Pearson Hunt, Charles M. Williams, Gordon Donaldson. Finan
ciación Básica de los Negocios. Unión Tipográfica Edit
orial Hispano-Americana.
- Antonio J. González, Felipe M. Zavala. Tratado Moderno de
Economía General. South-Western Publishing Co.
- Ficorca Aspectos Operativo, Contable y Fiscal. I.P.N. Te
sis
- Boletines de Principios de Contabilidad
Instituto Mexicano de Contadores Públicos
- Contaduría Pública. Revista. Enero 1983
- Contaduría Pública. Revista. Marzo 1983
- Contaduría Pública. Revista. Mayo 1983